

*Dr. Manuel Delgado P.*

SERIE VIII.

NUMERO 12.

*Mayo - 1912*

# LA UNIVERSIDAD

ORGANO DEL INSTITUTO NACIONAL DEL MISMO NOMBRE

## SUMARIO:

- I.—Sección Universitaria
- II.—El dibujo en las artes, Conferencia por don Francisco Gavidia
- III.—Apuntamientos para nuestra flora, por el doctor L. V. Velasco
- IV.—Proyecto de reformas al Código de Instrucción Criminal, por el doctor L. Cevallos
- V.—Esencia Coronada, por el doctor Salvador E. Aguilar
- VI.—Curación de los papilomas del caballo, por el doctor Carlos Renson
- VII.—De omni re scibili

*Mano*  
Enero de 1912

SAN SALVADOR.

TIP. "LA UNION"



© 2001, DERECHOS RESERVADOS

Prohibida la reproducción total o parcial de este documento,  
sin la autorización escrita de la Universidad de El Salvador

SISTEMA BIBLIOTECARIO, UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR



---

# LA UNIVERSIDAD

ORGANO DEL INSTITUTO NACIONAL DEL MISMO NOMBRE.

Director, VÍCTOR JEREZ.

---

SERIE IX

San Salvador, Marzo de 1912

NUMERO I

---

---

## El señor doctor don Esteban Castro

---

El día cuatro de diciembre del año próximo pasado falleció en la ciudad de Sonsonate el eminente jurisconsulto doctor don Esteban Castro.

La vida del ilustre ciudadano estuvo consagrada al cultivo de las ciencias, al servicio de la Patria y á la enseñanza de la juventud.

Hizo sus primeros estudios en San Salvador, en el Colegio Nacional, y alcanzó en ellos tan notables resultados que pocos años después figuró en el personal docente de aquel renombrado centro educativo.

Terminó con lucimiento sus estudios jurídicos hasta obtener el grado de doctor en Jurisprudencia de esta Universidad, y en el ejercicio de su noble profesión alcanzó merecida fama por su indisputable talento, la rectitud de su criterio y la honradez de sus procederes.

Su noble espíritu, sus extensos y profundos conocimientos, y sobre todo las raras prendas de su carácter, siempre afable y dispuesto al bien, le captaron la simpatía y el aprecio general.

La probidad é ilustración del doctor Castro hicieron que fuera llamado al ejercicio de importantes cargos públicos fue

Catedrático de Economía Política, Derecho Penal y otras asignaturas, Secretario de la Universidad, Sub-Secretario de Instrucción Pública y Beneficencia y más tarde Ministro de Instrucción Pública. Durante el tiempo que ejerció este último empleo se consagró con notable empeño á impulsar la enseñanza pública, y siempre se recuerda el envidiable éxito con que vió galardonados sus esfuerzos.

En los últimos años de su existencia ejerció las altas funciones de Presidente del Supremo Tribunal de Justicia, que fueron coronamiento merecido de su saber y de su integridad.

Como Maestro gozó del cariño y respeto de sus discípulos; con bondad extrema y sin reserva alguna, impartía sus conocimientos, lleno de íntima satisfacción.

Como funcionario público se inspiraba en los más altos ideales, y de su amor á la patria dió constantes é inequívocas pruebas.

En la prensa nacional tuvo actuación merítisima. Escribió mucho y muy bueno, fue colaborador de varios periódicos y fundador de esta Revista, que hoy se enluta en homenaje de admiración y gratitud al connotado ciudadano y eminente profesor.

La Universidad Nacional debe al doctor Castro muy importantes servicios, y por eso hizo suyo el duelo, invitó para las exequias y abrió sus aulas para que los despojos mortales del docto académico recibieran los postreros homenajes de la gratitud en el salón de actos de este Instituto, que fué objeto de su cariño y teatro de sus triunfos.

Publicamos á continuación los notables discursos que los señores doctores don Salvador Rodríguez y don José C. Chica y don Román Mavorga Rivas pronunciaron, respectivamente, en nombre del Poder Ejecutivo, de la Universidad de El Salvador y de la Prensa Nacional.

El doctor Castro pasó por la vida con dulce serenidad, y dejó tras de sí un inmenso resplandor.

Al consignar en estas líneas el intenso duelo de la Universidad Nacional, enviamos á la distinguida familia del ilustre extinto la expresión muy afectuosa y muy sincera de nuestro profundo pesar.



## ELOGIO FUNEBRE

PRONUNCIADO POR EL SEÑOR DOCTOR DON

SALVADOR RODRIGUEZ G.,

EN NOMBRE DEL PODER EJECUTIVO EN EL ACTO DE LA  
INHUMACIÓN DE LOS RESTOS DEL DOCTOR DON

ESTEBAN CASTRO

---

Señor Ministro de Gobernación,

Señoras,

Señores.

El Poder Ejecutivo de la República no podía permanecer extraño á este duelo nacional que ha venido á llenar de luto al país con la pérdida de uno de sus más esclarecidos ciudadanos

Por eso ha querido hacer acto de presencia en esta dolorosa manifestación del sentimiento público; y me ha dado la honrosa comisión de expresar la condolencia con que ha sentido la muerte del que ayer apenas ocupaba el solio del Tribunal Supremo, en el templo consagrado por la ley á la Majestad de la Justicia

Por más que la muerte sea un fenómeno natural que obedece á la ley implacable de renovación en todos los órdenes de la vida universal, el desaparecimiento de una personalidad ilustre como la del doctor Esteban Castro, será siempre un acto que conmueve profundamente el alma de un pueblo

Y es, señores, que los hombres que como él han consagrado su vida al servicio de la Patria, compenetran la labor de su pensamiento y de su acción en la inmanencia de los destinos de la sociedad en que vivieron

El doctor Castro fue una de esas existencias que han tenido el raro privilegio de dejar en su derrotero la semilla del bien, sembrada en el surco fecundante de sus buenas obras.

Consagrando gran parte de su vida á la enseñanza de la juventud, puso su contribución para formar el corazón y el pensamiento liberal de las generaciones que tuvieron la dicha de escuchar la dulce y apacible voz del maestro generoso.

En la ecuanimidad de su delicada complexión espiritual, las

ideas de libertad y de derecho fueron para aquel sacerdote que rendía culto á los principios, como la hostia inmaculada con que oficiaba en el templo de las instituciones nacionales.

Y fue tal la fe que imprimió á sus ideales libertarios, que perduran aún sus altas enseñanzas en el alma de aquellas generaciones esplendentes que surgieron al noble impulso de la Gran Revolución de 1871

Así, la obra del apóstol docente, la del luchador en la cátedra y en la prensa, permanecerá imborrable en las evoluciones del pensamiento nacional y en la historia de nuestras instituciones republicanas que consagró en la esencia de sus cristalinas enseñanzas

La doble personalidad del ilustre extinto se revela también en otro orden social no menos importante

Comprenderéis que me refiero á la actuación del magistrado y del jurisconsulto

Habiendo ocupado el sitio más elevado en el orden judicial, pudo ufanarse, al descender sus escalones, de haber conservado íntegras, en medio de las circunstancias azarosas de la vida real, la pureza de sus convicciones y la rectitud indeclinable de sus procedimientos

Como representante de la justicia en sus manifestaciones de la vida del Foro, fue siempre su alma prístina la que guió sus pasos en el ejercicio del noble ministerio social del abogado

Su reputación quedó tan limpia, que no hay uno solo que haya podido sospechar siquiera ni la menor claudicación de aquella conciencia catoniana

Las ejecutorias que acabo de pregonar son títulos que bastan para que la posteridad recoja el nombre del Dr. Castillo como el de un varón ilustre y virtuoso, digno de figurar entre los que perpetúan en un pueblo la tradición gloriosa de sus destinos venerandos

Fue el alma del patricio cuyos restos mortales contemplamos, tan llena de fe en la virtud y eficacia de los ideales, que cada vez que por sus merecimientos fue llamado á ocupar elevados puestos en nuestra política militante, empleó todo su valer y todos sus influjos en abogar por los perseguidos, procurando dulcificar los atentados de la fuerza

Y en este ministerio nobilísimo no ha tenido émulos que le superen

¡Inclinémonos reverentes ante ese féretro que encierra tanta virtud y bondad tanta!

DITE

---

## ORACION FUNEBRE

PRONUNCIADA POR EL DR. JOSÉ C. CHICA EN REPRESENTACIÓN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ANTE EL CADAVER  
DEL DR. ESTEBAN CASTRO.

Señores:

Contemplo en este instante un cuadro conmovedor: el cadáver de un hombre ilustre, una familia inconsolable, un pueblo apesarado, una patria que siente desgarrarse pedazos de su corazón; con la muerte de uno de sus hijos y el espíritu de la tristeza cubriendo con enlutadas alas el teatro del dolor.

La Universidad Nacional se asocia á este duelo, y por mi medio, viene á tributar á la memoria de tan preclaro varón la más significativa de las pruebas, con que ella sabe honrar á sus ilustres hijos

Hace tiempos que se viene repitiendo, que la histórica ciudad de San Vicente es la tierra clásica de la inteligencia: de ella han salido privilegiados talentos, la colosal figura de Victoriano Rodríguez no fue un hecho aislado en los anales de la ciudad Lorenzana. Esa tierra fecunda que, vió nacer á Justo y Nicolás Aguilar, el primero abogado de alto vuelo, el segundo médico notable é insigne naturalista, que sorprendió los secretos de la ciencia, vio también salir de su seno la chispeante inteligencia de Antonio J. Castro, y la no menos privilegiada cabeza de Esteban Castro, cuya muerte lamentamos en este instante

Fue el doctor don Esteban Castro uno de esos seres que se levantan fuertes, como los edificios construidos en tierra firme, sus virtudes echaron profundas raíces, porque nacieron en el hogar, crecieron y se desarrollaron al mismo tiempo que él, formando una sola naturaleza fortalecida con sabias enseñanzas

Su padre fue el Licenciado don Esteban Castro, hombre de carácter enérgico en el cumplimiento del deber, y celoso defensor de los fueros de la justicia y de la ley. El ejemplo que sigue, revela la rectitud de aquel honrado patricio en 1854, cuando tuvo lugar la ruina de San Salvador, la Asamblea Legislativa decretó que la capital de la República sería Santa Tecla, en donde se construirían edificios apropiados, trasladándose provisionalmente los poderes públicos á Cojutepeque. Algún tiempo después, cuando esta ciudad se reconstruyó, el General Barrios, para congraciarse con el comercio, dispuso que la sede de los poderes públicos se trasladase á esta ciudad, y no á Nueva San Salvador, como lo había dispuesto la ley; y la Corte de Justicia integrada por el Magistrado Lic. Castro, se opuso á tal medida, fundado en que la ley disponía otra cosa y que

no se debía atender á un mandatorio, cuando lo que disponía estaba en pugna con la ley. Ejemplos de esta clase fueron los que alimentaron el alma del Dr. Esteban Castro, desde su infancia. Su padre, si no dejó á sus hijos una fortuna cuantiosa, supo legarles un nombre immaculado, y ejemplos como el que he citado, constituyeron un abundante arsenal en donde sus hijos encontraron un valioso tesoro de virtudes, para enriquecer sus almas. Su madre doña Eloísa Rodríguez de Castro, de origen ilustre, se complacía refinando á sus hijos los ejemplos de su padre, y á semejanza de la Cornelia romana, templó las almas de sus tiernos hijos, en el mismo fuego del amor patrio en que se caldearon las almas de los Gracos.

Fue por esos tiempos que empezó á iniciarse en los primeros rudimentos de la ciencia, al lado del sabio pedagogo don Nicolás Aguilar, padre de los doctores Nicolás y Justo Aguilar, de grata recordación, después se trasladó á esta capital, donde continuó hasta graduarse en Filosofía, en el Colegio de la Asunción. Sus estudios de Jurisprudencia los inició con brillantísimo éxito, pero los interrumpió por falta de recursos.

El año de 1874, quiso dar el primer fruto de su privilegiado talento á la tierra que lo vio nacer, y se trasladó á San Vicente, en donde se dedicó á la enseñanza, fundando un Colegio que dió muy buenos resultados. Allí fue donde aquella estrella de primera magnitud lanzó sus primeras irradiaciones, que iluminaron el cerebro de la juventud pensante. Por esos tiempos fue Secretario de la Gobernación de San Vicente, en cuyo puesto se conquistó el aprecio de cuantos lo trataron, porque tenía una alma dulce que no amargaron ni los sinsabores de la vida. Jamás el odio ó la venganza cupieron en aquella noble alma que, siempre estaba dispuesta al bien ajeno. En tiempo del Mascal González, arrancó de las garras de la muerte á una víctima condenada á pena capital, tomando tanto interés, que logró su indulto.

En 1877 vió descender al sepulcro á su tierna madre, á quien asistió con tan solícito cuidado, que con justicia se le consideró como el modelo más perfecto de buen hijo.

En el mismo año lo acusaron de conspiración contra el gobierno del doctor don Rafael Zaldívar, y cuando después de sufrir ultrajes se le pone en libertad, aquella alma vaciada en el mismo molde de Fray Luis de León, olvida los tormentos que pasara, y con la serenidad de un espíritu grande, continúa sus lecciones, dirigiendo á sus discípulos las mismas palabras que pendientes de sus labios le quedarían en la víspera.

En 1881 fueron servidas con brillo inusitado las cátedras de Derecho Penal y Procesal por un Br. Pasante, hecho nota

ble que no se ha vuelto á registrar en los anales de esta Universidad

En 1882 se vistió de gala el templo de la ciencia, porque tuvo lugar el acto público en que, después de lucidísimo examen, alcanzó las borlas de Doctor en Jurisprudencia el que ahora desciende al sepulcro

El Gobierno, conociendo los elevados méritos del doctor Castro, lo nombró Secretario de una Legación, á cargo del doctor Manuel Delgado, para representar á El Salvador en el Congreso Continental convocado por Guzmán Blanco, para defender los sagrados fueros de la justicia ante el Derecho Público. En ese Congreso, que si bien fracasó, El Salvador obtuvo merecido renombre, merced á la ilustración de sus representantes, que supieron poner muy alto el pendón de la patria

Después de este hecho glorioso para él y para su patria, vuelve á sus tareas didácticas, y de nuevo funda un Colegio en vicentina tierra, constituyéndose así en maestro de la juventud de aquel tiempo. Esta fue la época en que se unió en matrimonio con la bella y virtuosa señorita Enriqueta Falla, que figura ahora en el cuadro doloroso, con el título de viuda inconsolable

En 1891 fue llamado para servir el cargo de Ministro de Instrucción Pública, puesto en que fomentó la enseñanza primaria, siendo entonces cuando se fundaron varios colegios de 2ª enseñanza en los departamentos con el apoyo decidido que les prestó. En estos últimos tiempos fue Presidente del Supremo Poder Judicial, puesto á que sólo se elevan las águilas del foro

Como jurisconsulto, mereció alto renombre su opinión fue siempre respetada, porque en las cuestiones que trataba, dejaba impreso el sello de su personalidad, con esos caracteres que tienen la propiedad de llevar al alma la conciencia de la verdad

Como escritor, hizo brotar de su pluma sabias enseñanzas escritas en estilo sencillo y persuasivo. Tenía lo que puede llamarse buena fe en los principios, respetaba las ajenas creencias, y seguía la que mejor le parecía con esa mansedumbre y humildad que caracteriza á los espíritus elevados

Tal es el hombre que rindió la jornada de la vida

Se cumple pues, en este acto una de esas leyes á que están sujetos los seres creados, ley que es una consecuencia lógica de la naturaleza limitada, ley que está escrita con grandes caracteres en todo el universo, desde el sistema sideral que vaga en las ondas del infinito, desde los mundos que describen sus inmensas parábolas, hasta los seres que pueblan nuestra diminuta tierra, todos están sujetos á las leyes de la mutabilidad, que

no son otra cosa que las leyes de la transformación y de la muerte

No es pues un fenómeno nuevo el que ahora se presenta, pero tampoco es la muerte como la consideran los escépticos, no es el aniquilamiento absoluto del ser, sino una de tantas evoluciones que sufre el sujeto en el curso de su existencia

Para nosotros los creyentes, los que miramos los amplísimos horizontes que se extienden más allá de la tumba, es la muerte un hecho natural y corriente, como la gravitación de los cuerpos, pero vemos también en ella algo, que se escapa á las miradas del materialista. Nosotros los que profesamos los principios de la filosofía espiritualista, vemos en la muerte la separación del alma y del cuerpo, quedando la primera únicamente sujeta á las leyes de su esencia, girando en la esfera de las idealidades indefinibles y de las creaciones impenetrables para los espíritus vinculados con la tierra, en tanto que el segundo sigue cumpliendo las leyes físicas y químicas, transformándose constantemente, pero conservando la esencia, porque es un dogma científico que la materia permanece siendo una al través de las variaciones del tiempo.

Ahora bien ¿en cuál de los dos elementos alma ó cuerpo está la nobleza humana? ¿En qué consiste la superioridad que el hombre tiene sobre los demás seres creados, superioridad que se nota en unos hombres respecto de otros? ¿En dónde radican los fenómenos de la vida psicológica? Cuestiones son estas arduas, pero que en ningún caso la doctrina materialista puede darles una solución satisfactoria. Hay pues que prescindir de toda hipótesis materialista y buscar en el hombre otro principio distinto del cuerpo, principio que, según el sentir de filósofos de todos los tiempos, es el hombre mismo. Así Platón, en la antigüedad definía al hombre, diciendo que es un alma que se sirve de un cuerpo. Bossuet dice que el hombre es una sustancia inteligente, nacida para vivir en un cuerpo y estar íntimamente unida á él, y Janet de acuerdo con el anterior dice que esa sustancia inteligente, considerada con relación á su destino, no es otra cosa que el hombre mismo. Estas doctrinas de esclarecidos talentos me autorizan para creer que este cuerpo que está presente, fué el templo donde se albergó un ser inteligente que en estos momentos dejó la tierra para remontarse á las regiones excelsas, dejando las sombras del error y transportándose á donde reina la verdad en todo su esplendor, donde no hay mentira, donde hay luz.

Yo creo que el Dr. Esteban Castro no ha dejado de existir y su espíritu acaso en este instante, se complace viendo que en la tierra que le sirvió de morada, conserva el cariño de toda

una generación, de todo un pueblo, de toda una patria. De ese cariño es precisamente del que ahora la Universidad hace pública manifestación, cuando al cubrirse con el manto del dolor, repite como el Maestro á Lázaro diciendo no ha muerto, porque su espíritu fuera del tiempo y del espacio, al lado de los doctores don David Castro, don Victoriano Rodríguez, don Isidro Menéndez, y don Pablo Buitrago, figura en el grupo de jurisconsultos y sabios que, encabezados por Solón, Teófilo, Ulpiano, Doroteo y otros más, forman la galería de los hombres ilustres de todos los tiempos y países. No ha muerto, porque mientras tengamos patria, ésta lo contará entre sus hijos que le han honrado. No ha muerto, porque su alma era luz y la luz no muere, pues aunque se oculte en el piélago de la eternidad siempre vive al travez del infinito. No ha muerto, porque su memoria será conservada por nosotros con agrado, con veneración y con respeto.

Para concluir, señores, en nombre del Cuerpo de Académicos representados por la Universidad, como homenaje digno de tan ilustre muerto, le ofrezco una corona de flores siempre-vivas, de rosas no marchitas, de blancas azucenas

HE DICHO

---

## La muerte del Dr. Esteban Castro

---

*Ante su féretro, en el Salón de la Universidad del Salvador*

Señores.

Se van los buenos. Los que nos hacían amable y consoladora la vida con la bondad de su alma y el ejemplo de sus virtuosas acciones.

Se van para siempre los que en nuestro ambiente social, salvados de este naufragio de la antigua hidalguía y pureza salvadoreñas contaminadas hoy de positivismo grosero y ruin, eran como faros encendidos en la playa de promisión por el honor y la esperanza.

Esteban Castro se fue para siempre de entre nosotros. Tenemos el deber de elogiarlo los que íntimamente le conocimos. Y en el cumplimiento de este deber se refleja, no sólo nuestro propio sentir y el ascendrado cañío nuestro, sino también el ánimo público, que siempre le tuvo en altísima consideración y hoy le consagra perpetuamente en ella, con los significativos honores que rinde á su memoria inmaculada entre clamores de unánime duelo.

Doctor en Jurisprudencia fue Castro y abogado de prime-

ra calidad. En el ejercicio de su profesión, asociado á su hermano el doctor Antonio J. Castro, cuyo ilustre nombre es también timbre de honor para la República, descollaron sus grandes facultades intelectuales y su ilustración, alumbradas de continuo por su hombría de bien, que era una poderosa luz de claros y firmes resplandores.

Fue dos veces Subsecretario de Estado en los ramos de Beneficencia é Instrucción Pública, y Secretario de esta Universidad Nacional, en cuyo instituto figuró como profesor inmejorable. Con gran talento y mucha instrucción, era un valioso guía de la juventud, en la cátedra y fuera de la cátedra, en la práctica de los Tribunales de Justicia y en la prensa, y la instrucción pública nunca tuvo más decidido propagandista que él, cuando, cargado de merecimientos, con el amor de los estudiantes y el aplauso de la opinión pública, ocupó el puesto de Ministro de este ramo.

En la Suprema Corte de Justicia, como Presidente de ella, alcanzó, puede decirse, premio y consagración definitiva su gloria de jurisconsulto y su carácter de abogado integérrimo.

De su actuación pública puede decirse de Castro, que fue un hombre de méritos indiscutidos, por las pruebas que de ellos dió á cada paso, un ciudadano cuyo corazón vivió siempre ardiendo en el puro amor de la Patria, un magistrado en quien la ley, la virtud y la justicia fueron deidades de su culto fervoroso y un apóstol del progreso intelectual de la Nación salvadoreña. Su figura, nimbada por un halo de luz apacible y bienhechora, pasará serenamente por la patria historia y evocará recuerdos de sabiduría, de honradez sin mácula, de absoluto desprendimiento de los bienes de la tierra, de una bondad todomericordiosa, de un cerebro poderoso de altas ideas, y de una alma magnífica que, como un rosal en perenne floración, dió á los cuatro vientos, á todas horas, hasta deshojarse sobre la tierra de la sepultura, su rico tesoro de espiritual fragancia.

En la vida de este hombre, que es de los raros en nuestra época, hay asunto de sobra para el estudio de un bello y nobilísimo carácter. Afable fue siempre y no supo de las hieles del odio, ni de nada que no fuese bondad y amor. Daba la mano, como su corazón, lealmente, sin reservas mentales ni del sentimiento, toda entera á los hombres, y á todos los creyó buenos, juzgándolos al través de su propio ser, que era de una perfección delicada y suave. No comprendía imperfecta á la humana naturaleza, y vivió en la sociedad lleno de confianza, sin creer jamás en los atisbos de la maldad viviente, y repartiendo los dones de su afecto, á pleno corazón, por donde quiera que iba con la mirada sin recelo de sus ojos confiados y serenos, mientras

que de toda su modesta persona parecía evaporarse una sutil esencia de idealismo

Hombre de tal hechura, la práctica del bien era en él una necesidad de su existencia, y daba sostén al débil, levantaba á los caídos socorría á los pobres, abrazaba á los humildes, lloraba con los desgraciados, en una palabra, vivía para los demás y era la más hermosa manifestación de un espíritu puro y de una conciencia noble, desinteresada y caballeresca. Con razón brilla ahora sobre la sociedad salvadoreña la gloria de su dulce recuerdo

Era un idealista supremo. Le oímos decir un día "si los partidarios del ideal somos pocos para vencer, no somos pocos para avivar su fuego sagrado". Y ha muerto encendido en ese fuego, creyente en el triunfo de la idea espiritual, y con la sonrisa que jamás dejó de dibujarse en sus labios

En política estaba afiliado al liberalismo, pero sin exajeraciones ni tendencias destructoras de los puros ideales que á través de los siglos vienen dignificando á la humanidad. Toleraba todos los pensares y no ponía en duda jamás la honradez de los ajenos propósitos. Era un gran creyente en la sinceridad de los demás, y con absoluta fe entraba en tratos con los hombres. Fue un tipo de leyenda, un gran poeta que sólo escribió versos en sus mocedades, pero que se pasó la vida en un encantado país de poesía, aunque después sus inspiraciones no las hiciera sonar en el mundo con música de rimas hermosas y ensoñadoras

La prensa nacional le debe mucho de sus progresos. La revista *La Universidad* fue fundada por él. Colaboró en todos los periódicos del país con artículos sobre ciencias y literatura. En este campo de labor, hizo propaganda muy hermosa por la reforma social y política, y fue de los que siempre, al escribir acerca de nuestros primordiales problemas, no olvidó que el alma de la patria centroamericana vaga todavía errante y desolada en la vasta región de las cumbres, inaccesibles, á lo que parece, á todo esfuerzo y esperanza

Desde hace algunos meses, así que terminó su período en la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia, fijó de nuevo su residencia en Sonsonate, donde ha fenecido. Se fue, ganoso de social descanso y de la dulce paz de su hogar, pero ya su salud estaba minada y flaqueaba su organismo al peso de mal incurable. Así y todo, enfermo y claudicante, sonreía á la existencia amablemente, feliz al lado de su esposa, sumo amor de todos los amores, con quien vivió en perenne idilio nupcial y cuya cadena de azahares tan sólo la muerte ha podido romper en este mundo. Al través de la eternidad, empero, el ser de estas

dos almas flúidas sigue palpitando y comunicándose por un puente sutil, como un hilo de luz en una noche de dolores.

Y ha caído como una ánfora de oro en que se extingue el aroma. Se durmió, con las dos manos al pecho sobre su corazón amoroso, cual si quisiera resguardarlo del ultraje de la muerte. Una viuda amantísima y una familia de apellido dos veces ilustre, Castro y Falla, están llorando en la casa vacía

Aquí á San Salvador, campo de sus triunfos intelectuales, han traído su cadáver, con honores oficiales, en un tren expreso en rápida carrera, sobre el cual el viento quejumbroso venía arrojando las hojas de las frondas del camino, como si fueran mariposas de homenaje que aletearan en la luz de este espléndido sol veraniego

Vamos ya á llevar al cementerio á Esteban Castro, al lado de su hermano Antonio. Juntos en la vida y en la muerte, allí descansarán del tráfago del mundo, y enlazados sus nombres serán recuerdo imperecedero de dos ciudadanos que sirvieron dignamente á su país que le honraron con el pensamiento y con las obras

Y ante el mausoleo que guardará sus despojos venerandos, nos acordaremos nosotros de la hermosa y vieja canción griega, en que los grandes hombres muertos son considerados por el pueblo como bellos cipreses eternamente erguidos en que canta una ave divina, suena glorioso el viento y pone el sol de la fama su corona de fuego purificador y fecundo

R. MAYORGA RIVAS

---

## BIOGRAFIA

### del prócer doctor Antonio J. Cañas

---

Cañas nació el día 26 de octubre de 1790 en la ciudad de San Vicente.

La inmortal revolución francesa golpeaba ya con fuerza irresistible los vetustos tronos de la Edad Media, ya la libertad, en lucha sangrienta, formidable y sublime, rasgabá las entrañas del pasado empedernido y clareaba ya el oriente de América con los rayos de los derechos del hombre y del derecho de los pueblos oprimidos. Apareció el sol del nuevo día; sus rayos se unieron á los de la aurora boreal, que ya brillaba esplendorosa en el hemisferio Norte de América, iluminaron la conciencia de este Continente é hicieron vibrar con energía el alma de sus hombres, especialmente el alma de la juventud.

Cañas, pues, creció va iluminado y respirando auras de libertad. Por esto fue partidario decidido de la Independencia.

Fueron sus padres don Manuel Mariano Cañas y doña Mariana Quintanilla, pertenecientes á familias que se titulaban nobles, pero que no pudieron torcer los ideales del joven Cañas, erecto siempre hacia el sol que lo vió nacer.

A la edad de siete años comenzó su educación al lado del Presbítero N. Luna, en la ciudad de Santa Ana.

Después de algunos años, lo llevó á Guatemala su deudo, el eminente doctor y Presbítero don Manuel Antonio Molina, á cuyas expensas hizo sus estudios hasta graduarse en Derecho, estudios que no continuó por impedírselo una enfermedad del pecho, que le obligó á regresar á San Vicente. Después la Universidad de Guatemala le confirió el capelo de doctor sin previo examen.

Fue el fundador de las primeras escuelas primarias de San Vicente y sirvió gratuitamente la escuela de varones. El sabio Bello nombra al doctor Cañas en el número de los hombres eminentes que fundaron la educación primaria en Hispano América.

Fue también Alcalde y Regidor de San Vicente, muy joven aún.

El año de 1822, como Vocal de la Junta Gubernativa de San Salvador, fue de los que rechazaron la anexión de El Salvador al Imperio mejicano. El mismo año defendió la plaza de la capital, atacada primero por Arzú y después por Filísola. Era 2º jefe de operaciones, con el grado de Coronel. El primer jefe militar en aquella gloriosa defensa, fue el General don Manuel José Arce.

El año de 1824 representó á San Vicente como Diputado en la Constituyente que decretó la primera Constitución de la República Federal de Centro América.

Nombrado en 1824 Ministro Plenipotenciario de la República, cerca del Gobierno de los Estados Unidos del Norte, celebró con éste varios tratados. Llevó también la comisión de estudiar las instituciones y la legislación de aquel gran país y de hacer conocer allá á Centro América por todas sus fases, y las aspiraciones y tendencias de la incipiente República.

Cañas cumplió satisfactoriamente su cometido, pues publicó artículos en inglés, en diferentes periódicos, artículos que á la galanura y corrección literarias reunían un fondo lleno de verdades científicas, datos exactos, ideas y pensamientos elevados y juicios rectos y profundos. Dichos artículos fueron objeto de elogios de la prensa y del Gobierno de los Estados Unidos y le dieron reputación de literato, publicista y estadista notable.

Cuando Cañas salió para los Estados Unidos del Norte, el eminente prócer doctor don Pedro Molina salió también con el mismo carácter para la antigua Colombia. Cañas y Molina, pues, fueron los primeros que representaron en el exterior á la República de Centro América

Antes de partir á los Estados Unidos, Cañas volvió á San Vicente para despedirse de su familia y arreglar sus intereses

Ignorantes los vicentinos del elevado cargo de que iba investido el señor Cañas y para humillarlo, porque decían que era *noble*, fue nombrado alguacil de la Alcaldía. Para exonerarse de este cargo, presentó su honrosa credencial de Ministro Plenipotenciario de la República Federal de Centro América, cerca del Gobierno de los Estados Unidos del Norte

Cañas residió más de cuatro años en aquella República, en donde aprendió el inglés con perfección. También hablaba el francés

Volvió el año de 1829, y contrajo matrimonio en San Vicente, con la señorita Ignacia Castro. De este matrimonio nacieron seis hijos

El año de 1828 fue electo Jefe del Estado de El Salvador, pero fue suspendida su elección. En las nuevas elecciones salió electo don José María Cornejo, de quien Cañas fue amigo y principal consejero

El año 32, El General Morazán, Presidente de los Estados Unidos de Centro América, botó á Cornejo por medio de las armas y lo llevó preso á Guatemala lo mismo que á Cañas. Este fue juzgado en Consejo de Guerra y tuvo por defensor al doctor Pedro Molina

El también hizo una brillante defensa. Se le acusaba por atribuírsele el delito de haber atentado contra la Federación, como Diputado, decretando la separación del Estado de El Salvador.

Cañas hubiera sido absuelto, pero cuentan testigos de aquella época, que su íntimo amigo y defensor don Pedro Molina quiso utilizar la ilustración de Cañas é influyó para que fuese sentenciado á residir cuatro años en Guatemala en donde sirvió la cátedra de Derecho Público. El mismo escribió las lecciones que daba á sus discípulos lecciones que existen aún en dos volúmenes méritos, en poder de los herederos del doctor don Basilio Merino, sobrino de Cañas

También cuentan los mismos testigos, y contaba la viuda de Cañas, que al salir de la prisión, en la que estuvo once meses, llegó el General Morazán acompañado de su Estado Mayor, á felicitarlo y á ofrecerle un Ministerio en el Gobierno Federal, oferta que Cañas no aceptó

Cumplidos los cuatro años de su condena, Cañas se trasladó á vivir á la Antigua Guatemala, en donde se dedicó, asociado de un señor Benett, al cultivo de la grana

El año de 1839, en el mes de marzo, regresó al Salvador y fué nombrado Ministro de Hacienda y Guerra del Estado, por el entonces Jefe don Timoteo Menéndez, á quien sucedió en el mando, poco tiempo después. Al tomar posesión del poder el señor Cañas, dirigió á los salvadoreños la siguiente proclama: "El Consejero Jefe del Estado del Salvador, en el ejercicio del Supremo Poder Ejecutivo, á todos los pueblos del mismo Estado y de la República. Conciudadanos. Por renuncia del Vice-Jefe Timoteo Menéndez, he sido llamado por la Asamblea Ordinaria al ejercicio del Supremo Poder Ejecutivo, mientras se verifica la elección del Jefe, á que se ha convocado. Durante el corto período que pesará sobre mis hombros este grave cargo, yo seguiré fielmente la senda de principios que ha trazado el Cuerpo Legislativo, y que tan acertadamente ha seguido el digno funcionario que acaba de cesar. Cooperador en sus tareas, por haberme nombrado Secretario de Hacienda y Guerra, he sido testigo de sus esfuerzos y de la pureza de intenciones con que se ha dirigido durante la crisis actual, y el público observa con placer que los fundados temores de un gran trastorno en la República y en el Estado comienzan á desvanecerse, y que en su lugar se substituyan las más lisonjeras esperanzas.

Al presente, todo anuncia un porvenir halagüeño al estuendo de las armas han sucedido las negociaciones amistosas hay un perfecto acuerdo para acelerar la reunión de la Convención de Estados convocada por el último Congreso, y quizá no está lejos de nosotros el venturoso día en que todos los centro-americanos de todos los partidos y opiniones, reconociendo nuestras equivocaciones, hijas de la inexperiencia, y tal vez de entusiasmo demasiado ardiente, celebremos una solemne y sincera reconciliación, que haciéndonos olvidar nuestras ofensas, nos una indisolublemente en la grandiosa obra de asegurar para siempre los destinos de la patria.

Salvadoreños tales son mis fervientes deseos ellos guiarán invariablemente mi conducta, y creo que ninguno de vosotros dejará de auxiliarme en una empresa, cuyos buenos resultados no es fácil calcular desde ahora. Que no se diga jamás de un solo salvadoreño, que pone obstáculos á la paz de la República y al mejoramiento de nuestras instituciones, que tan enérgicamente reclaman los pueblos.

Conciudadanos: vosotros sabéis cuales son y han sido siempre mis opiniones. Yo no pertenezco á partido alguno, sino

al de la ley y al de los principios no veo en los hombres el partido á que pertenecen, sino sus cualidades y comportamientos mis oídos estarán siempre abiertos para atender sus quejas y para escuchar las inspiraciones y consejos que quieran dirigirme Esta es mi fe política, y la sellaré con mi sangre y con el sacrificio de mi vida, si fuere necesario

San Vicente, mayo 23 de 1839

(f) *Antonio J. Cañas.*

Por esta época se celebró la paz en Honduras y se estipuló con esta República que se reuniría una Convención en Santa Ana para establecer sobre nuevas bases la unión de Centro América

Morazán fué electo Jefe del Estado de El Salvador el ocho de julio, y en consecuencia Cañas le entregó el poder y continuó como Consejero de Estado

Algunos han juzgado á Cañas como anti-unionista y antagonista del General Morazán Para vindicarlo de estos injustos cargos, copiamos textualmente el siguiente párrafo del Dr. Lorenzo Montúfar (Reseña histórica de Centro América, Tomo III, pág. 326) "Cañas aparece en los periódicos y en las publicaciones serviles como un hombre de mucha honradez, de mucha prudencia, de mucho tino Es el personaje que los serviles ponen todos los días en oposición al General Morazán Sin embargo, Cañas dirigió á los electores de los departamentos del Estado una circular en la que se hallan estas palabras. "Los licenciados José María Silva y Miguel Montoya, los ciudadanos Mónico Monzón y Timoteo Menéndez, ó bien el licenciado Vasconcelos, los dos primeros y el último, reúnen capacidades distinguidas, y los dos primeros tienen la recomendación de haber cooperado activamente á poner nuestros negocios políticos, en el buen estado que ahora tienen El tercero y cuarto, aunque no tienen talento é instrucciones distinguidas, tienen capacidades suficientes para desempeñar el destino, y todos los que deseamos el bien, nos prestaríamos á auxiliarlos Esto no obstante, la persona del General Morazán, con solo su prestigio serviría á la causa del Estado, y tomará su defensa, á la vez de ser necesario" Estas palabras destruían otros conceptos de Cañas, referentes á que la inconveniencia de que Morazán fuera Presidente del Estado, ya porque él deseaba la vida privada, ó ya porque su presencia en el poder excitara celos en los demás Estados"

En marzo del año 40, Morazán depositó el mando en el Consejero Cañas, é invadió el Estado de Guatemala. Esta es otra prueba de que Cañas estaba en aquella época unido á Mo-

razán y trabajaba por la Unión de Centro América, pues es de advertir que Guatemala no aceptó el proyecto de Cañas, de que se reuniera en Santa Ana la Convención para restablecer la antigua República sobre mejores bases.

Derrotado Morazán, volvió al Salvador y convino con Cañas en que saldría del país en obsequio de la paz de Centro América.

A raíz de la caída de Morazán, el General Carrera y don Joaquín Durán vinieron al Salvador con el carácter aparente de comisionados por el Gobierno de Guatemala, cerca del Gobierno que presidía Cañas; pero estos señores en realidad vinieron como vencedores, y apoyados con fuerza armada, impusieron un tratado de paz depresivo para El Salvador, disculpable sólo por la debilidad en que estaba el país, y por el espíritu de paz que dominaba en el señor Cañas, quien quería y exigió con energía el pronto retiro de Carrera y de sus fuerzas.

El 20 de septiembre del mismo año de 40, por la noche, Cañas fué desconocido por el General Francisco Malespín, quien como Comandante de las armas, pronunció el único cuartel que había en la capital

Aunque Cañas pudo dominar la insurrección, porque tenía el apoyo del país y especialmente el de la capital, resignó el mando en don Norberto Ramírez, designado por la Constituyente, que á la sazón estaba reunida y la que también apoyaba á Cañas. Este no quiso que por su causa se derramase una gota de sangre.

El 16 de enero de 1841, el Congreso Constituyente decretó la fundación de la Universidad y Colegio Nacionales, á iniciativa de Cañas y del presbítero don Narciso Monterrey; iniciativa que fué apoyada con entusiasmo y eficacia por el General Malespín y por el Presidente don Juan Lindo.

El 1º de febrero de 1842, el doctor Cañas fué declarado constitucionalmente electo Presidente de la República, pero renunció la Presidencia el mismo día é insistió para que le fuese admitida su renuncia.

El Senador que se encargó de la Presidencia, General Escolástico Marín, nombró á Cañas Ministro de Estado.

El 11 de abril del mismo año de 42, se reunió en Chinandega una Convención Nacional formada por los representantes de El Salvador, Honduras y Nicaragua, Convención que decretó la confederación de dichas repúblicas, y designó con fecha 3 de mayo siguiente al doctor Antonio J. Cañas para ejercer el Poder Ejecutivo Federal

Por el estado de guerra de Centro América, no pudo constituirse, sino hasta el año 44, la nueva Federación.

El 20 de septiembre del mismo año de 42, salió electo el señor Cañas Vicepresidente de la República; pero renunció por los mismos motivos que lo determinaron á renunciar la Presidencia.

A principios del año de 1844, debía instalarse en San Vicente el Gobierno Confederal en virtud del pacto de Chinandega, compuesto de un Consejero Confederal y de un Supremo Delegado Jefe del Ejecutivo de la Federación. Cañas estaba ya para tomar posesión de este alto puesto, pero lo sorprendió la muerte el 24 de febrero en su hacienda "Jocomontique", á donde había ido á traer á su familia. Una fiebre perniciosa puso fin á los días de tan ilustre ciudadano, cuando prometía mucho aún, al porvenir de Centro América.

Con motivo de la muerte del señor Cañas, el Congreso de El Salvador emitió el siguiente decreto: "Ministerio General del S. G. del Estado de El Salvador (Decreto N° 5). Al señor Gobernador del departamento de El señor Presidente del Estado me ha dirigido el decreto que sigue: El Presidente del Estado de El Salvador por cuanto la Asamblea General ha decretado lo siguiente: El Senado y Cámara de Representantes del Estado de El Salvador, reunidos en Asamblea General, Considerando que las demostraciones públicas en testimonio de la gratitud con que los pueblos libres acostumbran recomendar el mérito de los buenos patriotas que han sabido sostener los derechos del Estado, son el mejor estímulo para grabar en el ánimo de los ciudadanos el grato y noble sentimiento que debe animar á los miembros de una asociación regida por instituciones libres, y donde el talento y la virtud abran la puerta á la emulación y al ascenso de los primeros puestos, y que siendo el señor doctor Antonio José Cañas acreedor de estas demostraciones, por haber dedicado toda su vida en favor y servicio de los pueblos, con el mayor desinterés, y haber muerto representando al país cerca de la Confederación Nacional, ha venido en decretar, y decreta

Artículo 1.—Las Cámaras Legislativas y demás funcionarios del Estado guardarán por tres días un luto riguroso en demostración del justo duelo que ha causado el fallecimiento de un representante del Estado y de un hombre ilustrado por sus virtudes y por su crédito literario

Art. 2.—Se recomienda al Gobierno que proteja la orfandad y viudez de los hijos y esposa del finado doctor Antonio José Cañas.

Art. 3.—Que se coloque el retrato del expresado señor Antonio José Cañas en el Salón de Sesiones, encargándole al Gobierno la ejecución y cumplimiento.



© 2001, DERECHOS RESERVADOS

Prohibida la reproducción total o parcial de este documento,  
sin la autorización escrita de la Universidad de El Salvador

SISTEMA BIBLIOTECARIO, UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

Comuníquese al Supremo Poder Ejecutivo Dado en el Salón de Sesiones, en la ciudad de San Salvador, á 27 de febrero de 1844.—Victoriano Avila, diputado presidente,—M. Castellanos, diputado secretario.—C. Velado, diputado secretario.

Por tanto, ejecútese Lo tendrá entendido el Secretario General del Despacho, y hará se imprima, publique y circule. San Salvador, febrero 28 de 1844 —Francisco Malespín | Al señor Cayetano Bosque.

Y de orden del Supremo Poder Ejecutivo, lo comunico á U. para su inteligencia y fines consiguientes

D. U. L.—San Salvador, febrero 28 de 1844 —(f) *Bosque.*” Honduras y Nicaragua decretaron también luto por tres días.

En el paralelo entre don José Francisco Barrundia y el doctor don Antonio José Cañas escrito por el sabio doctor don Victoriano Rodríguez, dice éste del señor Cañas, quien fué su maestro, lo siguiente: “Don Antonio José Cañas era alto de cuerpo, delgado y bastante erguido. Su aspecto indicaba los benévolos sentimientos de su corazón, aun para con sus enemigos.

El estaba empapado en los principios elementales del derecho público, y desarrollaba sus profundos pensamientos en claras proposiciones que probaba con el mismo vigor y método con que Euclides demostraba los teoremas de la Geometría”.

El mismo doctor Rodríguez y el ilustrado don Dionisio González, padre de don Darío, honra de Centro América, dijeron al que esto escribe, repetidas veces: “El señor Cañas fué libre pensador, y cuando hablaba de opiniones, especialmente en la cátedra, era un apóstol elocuente del libre examen”

Concluiremos con las palabras del licenciado don Enrique Hoyos, sabio y literato eminente y redactor de “La Gaceta” del Salvador el año de 1854. En el N<sup>o</sup> 63 del Tomo 4<sup>o</sup> de este periódico, al hablar de San Vicente con motivo de haberse decretado la traslación de la Universidad y del Colegio de la Asunción á aquella ciudad, dice “Allí vió la luz un Cañas, el Arístides de nuestro país, ciudadano sin tacha, magistrado sin mancilla, sabio sin presunción. Escritor y filósofo, literato y labrador, supo hermanar á la modestia de Cincinato la nerviosa elocuencia de Mirabeau, la dulzura de Jesucristo y el acento robusto de Cayo Graco”.

ESTEBAN CASTRO.

---

# ESTADISTICA SUPERIOR

## EL HOMBRE MEDIO

The *average clerk* is not the one whose measurable qualities are an arithmetic mean of all similar qualities; but one whose qualities are found in the same degree in the greatest number of his fellows

Arthur L. Bowley, *Elements of Statistics*

Cuando el eximio astrónomo y eminente estadista belga Adolfo Lamberto Quetelet, publicó su ingeniosísima concepción del *hombre medio*, muchos de sus colegas se burlaron de ese «estrafalario é inútil capricho ontológico», que les parecía más grotesco y risible que el monstruo del poeta venusino.

Samuel Mc Laughlin en uno de sus *Discursos* (el que le sirvió de tesis doctoral, el 6 de octubre de 1882) engarzó la siguiente facecia. «Se me figura que el Papa no se atrevería á declarar humano al hombre de M. Quetelet, porque la *risa media* (que no sé si equivale á *reirse á medias*, ó á una simple sonrisa) no debe bastar para que se tenga por sér racional al que la ejecuta. Se me figura también que la casuística de los teólogos sería impotente para decidir si los *pecados medios* necesitan absolución en forma para ser remitidos, ó si es suficiente para lavarlos golpearse el pecho, ó mojarse con agua bendita, y que hasta San Pedro se quedaría perplejo, al presentársele una *alma media*, dudando si debía abrirle ó cerrarle las puertas del cielo—quizás saldría del apuro abriéndole la puerta de en medio»

Si la suerte de los libros depende del destino (de *sua fata*, según reza un conocido y no muy correcto latinazo), la de las teorías está aun más sujeta á los caprichos de la Fortuna, deidad casquivana que se divierte dando palos de ciego.

Los escritores franceses, cuyo voto tiene decisiva y universal resonancia, han sido los propagandistas del fracaso del *hombre medio*. el ilustre estadista Mauricio Block lo considera una utopía; el omnisciente José Bertrand atribuye á Quetelet la ridícula pretensión de haber resuelto con ese *artificio* la cuestión batallona de *las universales*, Andrés Liesse, docto economista y crítico de admirable *sprit*, lo califica «peligrosa abstracción» etc , etc.

El hombre de Quetelet ha provocado exageraciones y cu

chufletas por el estilo de las que provocó el hombre de Darwin, lento producto de la evolución.

Mas á pesar de tanta rechifla, cabe decir, parafraseando las palabras atribuidas á Galileo: *e pur é ragionevole*.

Entre los pocos estudios concienzudos de que ha sido objeto el concepto queteletiano recomiendo el de Edgeworth, publicado en el *Statistical Journal* de diciembre de 1893

Para mí el concepto del *hombre medio* es tan sencillo como plausible.—Todo depende del modo de entender las cosas.

Paso á exponer, lo más brevemente que me sea posible, las razones en que me fundo para aceptar la antedicha teoría del profesor belga.

La *media aritmética* puede referirse á un sujeto ó á varios sujetos. Si medimos  $n$  veces un cuerpo y dividimos después por  $n$  la suma de los tamaños obtenidos, tendremos un valor medio (*mean* de los ingleses, la *media obbiettiva* de Antonio Gabaglio; la *media probabile* de Angelo Messedaglia) que es el que *conviene* adoptar. Este valor medio se refiere directamente al objeto medio.

Mas si medimos  $n$  objetos y dividimos después por  $n$  la suma de los tamaños obtenidos, el valor medio que resulta (*average* de los ingleses, la *media subbiectiva* de Gabaglio) no se refiere á ninguno de los cuerpos medidos en particular, es, por decirlo así, una entidad ideal, de un tamaño intermedio, lo cual no se opone á que coincida á las veces con el tamaño de uno de los objetos medidos.

Si en el segundo caso el número de los objetos fuese sumamente grande y las variaciones relativamente pocas, bastaría medir un número respetable de los objetos para obtener un valor medio aproximado al verdadero medio.

Ahora bien, el número de los hombres que pueblan nuestro planeta es de cerca de 500 000 000 y sus *diferencias*, desde cualquier punto de vista que se tome (tamaño, color, peso, fuerza, duración de la vida, inteligencia, costumbres, ilustración, etc, etc) pueden ordenarse según escalas progresivas relativamente cortas.

A cada una de esas escalas ó gamas puede aplicarse *mutatis mutandis*, el raciocinio de que se sirvió Pedro Nicole para convencer á Mad. de Longueville de que por fuerza había de haber en París dos ó más individuos que tuviesen el mismo número de pelos en la cabeza.

Desde el zapatero al rey todos somos cortados por la misma tijera, y cada quisque puede decir como Cremes: *Homo sum. humani nihíl a me alienum puto*.

Por demás tontuela ha de haber sido aquella princesita de

la Corte de Luis XIV, que se sorprendió al ver que su camarera tenía cinco dedos en cada mano, al igual que las personas de sangre azul.

Lo antedicho es aun más notorio tratándose de individuos de la misma raza. Los indios americanos, v. g., que no son cuatro pelones, se parecen á tal grado unos á otros, física y moralmente, que varios antropólogos han declarado que basta estudiar una tribu para conocerlas todas.

Y la raza americana no difiere de otras razas sino por insignificantes detalles, como lo prueba el hecho de que se haya tenido y se tenga á los aborígenes del Nuevo Mundo por descendientes inmediatos de los chinos, de los tártaros, de los cananeos, de los egipcios, etc., etc.

Los decantados huesos *wormianos* y otros detalles anatómicos peculiares de nuestros indios, ó más frecuentes en ellos, no bastan, ni con mucho, para establecer una distinción característica de la raza americana. Sabido es que la aseveración de ciertos escritores, de que los naturales del Nuevo Mundo, especialmente los otomíes y los mexicanos, carecen de caninos y de muelas cordales, es completamente ilusoria, por más que el muy respetable doctor N. León, de Morelia, asegure haber encontrado entre los tarascos las mismas anomalías del sistema dentario.

Esas anomalías son tan fidedignas como la famosa bola del niño que nació con un diente de oro. Ya en otro trabajo publicado en esta Revista he hecho presente que, según los señores don Alfonso L. Herrera y don Ricardo E. Cicero, autores del *Catálogo de la Sección de Antropología* del Museo Nacional de México, "no es cierto les falten caninos á los indios, como se había supuesto, y si algunos carecen de las muelas del juicio, faltan éstas también con mucha frecuencia en los habitantes de Europa." Dichos señores atribuyen á la dureza de los alimentos usuales de los indios el que entre éstos los incisivos no tengan bisel, los caninos, punta, y los molares, tubérculos.

El famoso *hueso del inca* (*os incae*), entre los parietales y el occipital, bastante frecuente en los cráneos de los indios del Perú y en los de los naturales de otras regiones de este continente, v. g., la del Río Salado (1), y el tercer trocánter y la foseta hipotrocantérea de los fueguinos, no constituyen carac-

(1) Se le encuentra 20 veces por 100 completo y 5.4 veces por 100 incompleto, en los peruanos; en tanto que en los cráneos negros no se le encuentra sino 6 por 100 incompleto y 1.5 completo. En los europeos es todavía más raro, incompleto, y no se le encuentra jamás completo. (Datos tomados de la *Defensa de la Antropología General y de Venezuela*, por el Dr. Samuel Darío Maldonado, Caracas, 1906.)

teres deferenciales dignos de aprecio desde el punto de vista en que nos hemos colocado

Aposta he hecho caso omiso de algunas noticias que nos han trasmitido los antiguos cronistas, las cuales, á ser ciertas, apoyarían fuertemente mis anteriores asertos; mas es el caso que no doy fe ninguna á esas noticias (2)

Hemos de estar que en esta clase de comparaciones se debe prescindir de detalles que no ejercen influencia ninguna en lo que se denomina la *persona*

Hay un tipo moral, lo mismo que un tipo físico, mucho más abundante de lo que á primera vista parece

Además el hombre *medio* de Quetelet se refiere al hombre civilizado puesto en condiciones normales.

Los hombres *extraordinarios* deben ponerse en este caso fuera de cuenta, mejor dicho, son tan pocos que no alcanzan á perturbar la media. Podría suprimírseles en el cómputo, con el mismo derecho con que el analista, el geodesta, el astrónomo, aplican el *criterio de Peirce* para depurar sus observaciones, de modo que éstas no presenten discrepancias que excedan del límite que el cálculo de las probabilidades asigna

El hombre de *genio* es un *monstruo por exceso* (según la feliz expresión de Schopenhauer) inexplicable por las leyes de herencia y de atavismo

Lo mismo debe decirse del polo opuesto, del cretino á macha martillo.

Mas la mayoría de los hijos de Adán, los hombres normales, que formamos el grueso de la falange masculina, somos los representantes de esa mitad de la humanidad, que no es una inmensa congerie de *manworsípes* ó de *ebermensches*, ni una gigantesca manada de estúpidos.

Y aun prolongando la escala en ambos sentidos sin dificultad se concibe la existencia de una *mediana* ó de una *normal*, que sirva á guisa de valor medio. Estoy seguro que el tipo equidistante de los extremos (es decir, la *mediana*) sería á la vez el más numeroso (*normal'*)

M. Bertrand, tomando á broma el hombre medio de M. Quetelet, lo ha descrito como un sér grotesco y estrafalario; lo presenta como un conjunto marmónico de dimensiones y rasgos

(2) Me refiero á las *muchas* que aducen para establecer que las lenguas americanas proceden del mismo origen que las del Antiguo Mundo. Fr. Juan José Bautista, llamado el "Tulio Mexicano," pretendía que el nahuatl y el hebreo son lenguas hermanas. El Padre Gay, en su *Historia de Oaxaca*, cuenta que los indios *mixes* se entendían perfectamente bien con ciertos extranjeros (dálmatas ó polacos). Y en varios libros respecto á los indios del Perú he leído la especie de que en cierta ocasión un indio de Eten se puso á hablar con un chino (cada interlocutor empleando su propia lengua) y se entendieron sin dificultad ninguna.

físicos *medios*, como un desgraciado que, á manera del asno de Buridán, no se decide nunca por el sí ni por el no, y, tras una vida mediocre, muere de una *enfermedad media*, que la Estadística tiene que inventar.

¿No sería más razonable atribuirle dimensiones y rasgos normales, el grado de inteligencia y la dosis de moralidad de la mayoría de los hombres, y hacerle morir de la enfermedad que más víctimas cause?

Ese sér, de valor medio, es el que los psicólogos deben estudiar de preferencia; el que los antropólogos deben describir, el que los civilistas tienen que considerar; en una palabra, ese sér es el *hombre por antonomasia*.

Ya pasó, para no volver, la época en que la Biología se reducía á presentar una galería más ó menos completa y más ó menos exagerada de monstruosidades y fenómenos. Hoy, esa ciencia estudia al hombre normal. Si se trata, v. g., de la duración de la vida humana, no ofrecerá como dechados á Auden Evindsen, Obispo de Stavanger, muerto en 1440, á la edad de 212 años; ni á Tomás Kaern, que vivió 207, ni á Pedro Tortón, que alcanzó 185 años, etc., etc., para establecer la duración de la vida media.

No niego que precisar los caracteres medios del hombre medio es asunto que requiere elevada sindéresis y múltiples observaciones, mas es muy distinto reconocer que el problema es por demás árduo, que tomarlo por el lado del ridículo y declararlo imposible.

SANTIAGO I BARBERENA.

---

## UNA LECCION DE MORAL FARMACEUTICA

Para La Universidad.

Nos decía un Farmacéutico de conciencia delicada «Cuando recibo la monedita de las manos de una madre de familia, de una niña cubierta de harapos, de un anciano de mano temblorosa y de ojos hundidos, medito en los afanes y penas que habrá costado el conseguirla, quizá arrancándola á las más urgentes necesidades de la familia, puede que su destino era comprar los alimentos de aquel día para ella, que arriesga pasar un día *sin pan*, con tal que sea devuelta la salud á una persona querida que yace postrada en el lecho del dolor, es una moneda sagrada, precio de una vida. . . Quiera Dios que lleve la ale-

gría á unas almas heridas por el dolor, amenazadas de perder para siempre los tesoros de su corazón y que no vaya á ser vana su esperanza, inútil su sacrificio, estéril su abnegación »

Aquí tenemos como compendiados los deberes sagrados de los Farmacéuticos, encargados por las leyes divinas y humanas de distribuir los medios para que se recupere el don más precioso de Dios después de la existencia la conservación de la salud, y con dificultad se entiende que haya personas tan ruines que engañen al pobre, que trafiquen con la desgracia, que arrebaten los únicos medios que le quedaban para vivir al miserable que pone su esperanza en una persona indigna; aunque la triste experiencia viene á probarnos todos los días que hay falsificadores de los medicamentos, que no se fijan en la moralidad de los medios, con tal de amasar una fortuna.

¡Qué responsabilidad la del Farmacéutico en sus delicadas balanzas está la vida de un individuo, la conservación de una madre amorosa, el pan del hogar, el error de cantidades que pesan diez veces menos que un grano de trigo puede llenar de lágrimas eternas los ojos de una virgen! El sentimiento de la ilimitada confianza que en él ha depositado la sociedad debe llenarlo de orgullo santo y darle alientos para seguir desempeñando sus augustas funciones, mal apreciado de la gentecilla ruin, que no sabemos á que hora inventó el sangriento dicho, de que no hay golpe más aprovechado que el que sufre uno de los del gremio

En la imposibilidad que el Farmacéutico pueda por sí mismo preparar todos los medicamentos que ha de manejar bajo su absoluta responsabilidad, se comprende cuál ha de ser su diligencia para llegar á tener la certeza de que los simples de que se vale llenen las condiciones exigidas por el arte, de modo que las medicinas sean siempre lo que el médico se ha propuesto, que satisfagan su fin terapéutico, que no tengan mayor ni menor actividad de la que se espera. Entre una casa honorable que se recomienda por la experiencia y otra nueva, sin referencia, pero que ofrece una ventajosa rebaja en los precios, ¿habrá quién arriesgue el crédito de muchos años y los intereses que la sociedad ha puesto en sus manos, sólo por la ganancia de un centavo en la onza del producto? Locura sería correr riesgos semejantes

El clima, las condiciones atmosféricas, el tiempo, las reacciones íntimas alteran los medicamentos de determinada naturaleza; el ensayo es muy difícil ó imposible para determinadas sustancias que nos las dá ya preparadas la naturaleza: se ignora desde cuando fué preparado este extracto y el tiempo que ha pasado en las bodegas ... Si del vino se llega á decir en las

mismas regiones cosecheras «que de la una á otra casa le nace el agua», ¿qué pensaremos de los medicamentos que han pasado por muchas manos, todas las que, hemos de suponer, estaban regidas por conciencias muy delicadas, para que las manipulaciones no hayan sufrido ningún trastorno criminal?

La parte más noble y más decente de la oficina de nuestras farmacias, aquella que se cubre con vidrios artísticos y costosos, la que más llama la atención de los visitantes y es como el alma de nuestras oficinas, no está consagrada á las medicinas oficiales, es el lugar que han usurpado las medicinas secretas, los «sánalotodo», las «panaceas», los «infalibles», las «grandes y últimas invenciones científicas», aquellas «píldoras maravillosas» que hacen inútiles los servicios de los médicos, ya que, según los recomiendan tales engendros, poco ó nada tienen que envidiar al Bálsamo de Fierabrás. Las sustancias que los Farmacéuticos tienen obligación de mantener en la oficina, porque son las que han sufrido la prueba del tiempo, de la experimentación terapéutica, las que son el resultado de una vida consagrada por entero al servicio de la humanidad, se relegan á un lugar más modesto, en estantes desnudos, como si tuvieran vergüenza de estar en compañía de los pícaros de levita, de esas invenciones envueltas en las telas más finas y vestidas con todos los colores del iris. ¡Cuántas de esas sustancias son como algunas personas con que tropezamos alguna vez en nuestro camino: tela, pintura, arte, apariencia, pero vacías, completamente vacías!

«Para tener una especialidad medicamentosa», ha dicho uno que lo entiende, sólo se necesitan dos cosas: un buen empaque y el aviso incesante. La practica viene á confesar con los resultados la exactitud de aquellas palabras, todos los días nacen medicinas, á semejanza de esas malas yerbas que invaden el campo del buen trigo, y los resultados los estamos palpando á cada momento con la invasión creciente de esos menjuijes que convierten al Farmacéutico en servidor y cómplice de los que así explotan la gran mina de la credulidad popular, sacando una cantidad no despreciable, ya que los datos estadísticos han probado que, para sólo los Estados Unidos de América han salido de nuestras Repúblicas latinas \$15 000,000 en un año. De las farmacias sale la principal propaganda de semejantes medicinas; en ellas es donde se reparten por millones cromos de colores, almanaques, periódicos de avisos, papeles secantes, anunciadores, tarjetas, vistas y otra clase de propaganda, lo que es peor, alguna vez francamente inmoral. ¿Es éste el papel que está llamado á representar el brazo derecho de los hijos de Hipócrates?

Que los medicamentos se falsifican es una triste verdad que no queremos probar aquí, porque la prueba sería inútil, y por que eso se lleva á cabo en grande escala en naciones que tienen los medios más completos para defender á sus ciudadanos honrados contra la creciente audacia de los falsificadores. Una investigación reciente reveló que cierto medicamento muy conocido era falsificado la mitad de las veces, conocemos una especialidad extranjera que se recomienda por los vendedores como lo más eficaz para hacer crecer el cabello; en la rotulata se asegura «que no contiene ningún ingrediente mineral», y el primer análisis revela ya la presencia de gran cantidad de una sal de plomo.

Lo menos que puede suceder con ciertas especialidades es que se pierde un tiempo precioso, que se pague por una medicina que pudiera comprarse aquí por cinco centavos la suma de cincuenta. Cierta firma, que hizo un gasto no pequeño en proganda, vendía un medicamento maravilloso para las enfermedades del estómago, medicina que «valía lo que pesaba», según la frase consagrada por los interesados, la que se pagaba muy caro, y no se trataba sino de bicarbonato de sodio y magnesia teñidos. Otro expendedor de panaceas vendía á buen precio el barro con que los habitantes de Paleca fabrican sus ollas y cántaros, una receta, que dió bastante dinero, ponposamente alabada para devolver la belleza á las mujeres, sometida al análisis, no reveló más que la presencia de agua pura, cierta sustancia, tenida como extracto de carne, hace muchos años que probó Trousseau que no sólo no era alimento sino que podía obrar como veneno, conocemos más de una especialidad que es alabada como una maravilla para devolver al cabello su color negro, y aunque el fabricante garantiza «que no contiene ninguna materia mineral nociva», el inteligente descubre en ella una gran cantidad de nitrato de plata ó piedra infernal, que ya se sabe cómo se conduce con las materias orgánicas destruyéndolas.

¿Y cuáles son las consecuencias de la falsificación de los medicamentos? Entre otras muy curiosas, que el falsificador llega á convencer al pueblo de que el remedio falso es el verdadero y viceversa, que es imposible para el hombre de delicada conciencia el dedicarse ya á determinadas profesiones, en las que ha de escollar como dos y dos son cuatro, porque toda competencia está en favor del que trafica con la salud; y el hombre atrasado, que sigue creyendo que hay un Dios que nos ha de pedir cuenta de todas nuestras acciones, que El se ha reservado la protección de su pueblo, que es una de las peores formas del hurto cuando éste se hace con los alimentos que van

á recuperar las perdidas fuerzas y con los medicamentos que se encaminan á devolver la salud, que El escudriña el fondo de las conciencias y persigue la iniquidad; que nuestra Religión exige que se reparen los daños causados al prójimo en su dinero, en su tiempo, en su salud y en su fama, que es el capital más sagrado . . . ; este es vencido de seguro en la competencia comercial . . . ; Y que haya quien crea que las mismas garantías sociales presenta el creyente práctico y sincero, que el que hace alarde de que «ha sacudido el yugo de todas las preocupaciones» . . . !

Sírvanos de ejemplo un medicamento muy conocido por nuestro pueblo con el nombre de *Bálsamo Tranquilo*, Aceite de Beleño teniendo disueltas las esencias de Ajenjo, Lavándula, Romero, Salvia y Tomillo, verdadero medicamento anodino; está probado que hay quienes lo falsifican con Aceite común (que no tiene nada que ver con el antiguo Aceite de comer ó de Oliva), teñido con el color verde de las hojas ó Clorófila. ¿Qué efectos curativos tendrá un aceite teñido? ¿No le duele el alma al falsificador al ver que el pobre se quita el pan de la boca y aun priva de él á sus hijtos, para comprar una medicina que frustra por completo sus esperanzas, pues no le puede procurar el menos alivio? Y si el vendedor sin conciencia ya acostumbró al pueblo á tener como legítimo aquel Aceite teñido de verde, ¿podrá el Farmacéutico de conciencia venderlo al mismo precio que el imitado y aun no correrá el riesgo de que le enrostren que el verdadero Bálsamo Tranquilo es el falsificado, como ya le ha sucedido á uno de nuestros colegas? Pasará medio siglo antes de que la prueba del tiempo venga á convencer á las gentes de la inutilidad de ciertas medicinas, que merecida fama tuvieron porque realmente contenían valiosas sustancias; pero la sed de lucro llevó á alguno á sustituir la sustancia que nos venía desde la lejana Alemania, y ahora ni el mismo inventor reconocerá á su hija, que será barrida al fin por la escoba del tiempo y el ingenio de los imitadores, pero entre tanto, ¿cómo hará para devolver lo que no tenía derecho de retener el que posee lo ageno? ¿Y el mal predicado en que deja al que se conformó con las prescripciones del arte? . . .

El hablar mal á la ligera contra un establecimiento en que se dan las medicinas al pueblo puede acarrear la ruina moral de un hombre con la de su familia; parece cosa muy fácil decir: «En esa Farmacia no se tienen garantías; se dice que su servicio es deficiente, que se equivocan con demasiada frecuencia; yo le recomendaría á usted que fuera á la casa de Z. . . .» ¿Con qué derecho despojamos al prójimo de su fama y arrojamos sobre su frente el estigma de la deshonra? Entre los que profesamos

las viejas ciencias de nuestros padres, se impone la reparación lo más completa que posible fuere, pero ¿será realizable en la medida en que lo fué el daño causado? ¿Y quién será el que pueda conocer y apreciar su magnitud?

Conocemos un caso en que el haberse permitido el jefe de una botica el galanteo de las clientes trajo como resultado el descrédito y la muerte del establecimiento; *corruptio optimi pessima*, el mal ejemplo de los de arriba es una lección objetiva que da resultados funestos; y lo mismo decimos de aquellos que trafican con medicinas y que se permiten adornar las paredes de sus escaparates con láminas que lastiman el pudor de las mujeres y de los padres de familia, que cuidan de sus hijas aunque ya ellos hayan andado muchas jornadas por los caminos del mal. ¿Quién obliga á un Farmacéutico á que se haga él mismo cómplice de los traficantes de la salud y que vista la oficina, no con los severos colores del templo de Higiene, sino con los del «*boudoir*» de la cortesana? Sabemos de una madre de familia que prohibió que compraran medicinas en una Farmacia que lucía cínicamente algo parecido á Afrodita . . . Si el vendedor de medicinas tiene sobre esto ideas archirealistas, que *in petto* se las guarde, pero que no las vaya á querer defender ni hacer lucir al sol, porque el respeto á las ajenas convicciones en lo que no se opone sino que favorece á la ley natural, significa ganancia en efectivo, argumento de los más fuertes para cierta clase de individuos. Mientras los de moral de manga ancha sean los menos y los de la tradición delicada sean los más, ¿no vale la pena de estar con los que más producen, siquiera por el propio interés?

Un pensamiento para concluir. Aquí como en todas partes tiene aplicación la sentencia del Cristo: Figurémonos que nosotros, nuestra madre, nuestros hijos, son los enfermos, y que el público que nos busca es el que nos vende los medicamentos. ¿cómo querríamos que nos los administrara?

J. SAMUEL ORTIZ.

San Salvador, mayo 23 de 1912

---

## SECCION UNIVERSITARIA

---

PRIMERA SESION del Consejo Directivo de la Facultad de Jurisprudencia, celebrada á las nueve de la mañana del día seis de abril demil novecientos once

Concurrieron el señor Rector, doctor don Víctor Jerez, y los

señores profesores, doctores don Francisco Martínez S, don Lucio Alvarenga, don Simeón Eduardo, don Alonso Reyes Guerra, don Francisco Lima y don Ricardo Moreira hijo y el infrascripto Secretario; faltando con excusa los señores doctores don Santiago I. Barberena y don Eduardo Alvarez, y sin ella el doctor don Víctor Manuel Mirón

Se leyó el acta de la sesión anterior y fué aprobada.

Se dió cuenta.

Del acuerdo en que se ordena que el estudio de Derecho y Leyes Administrativas se haga del modo siguiente. Derecho Administrativo y Leyes Administrativas, primera parte, en el segundo curso; Derecho Administrativo y Leyes Administrativas, segunda parte, en el tercer curso, y Ciencias de la Administración en el cuarto, quedando en este sentido reformado el plan de estudios de la Facultad de Jurisprudencia

Del acuerdo en que se concede un mes de licencia con goce de sueldo, por motivos de enfermedad, al señor doctor don Hermógenes Alvarado en el cargo de Rector de la Universidad y de profesor de Código Penal, Legislación Militar, Código de Procedimientos Civiles y Práctica Procesal y Notarial, debiendo sustituirlo en el primero de aquellos cargos el doctor don Víctor Jerez; como profesor de Código Penal y Legislación Militar el doctor don Víctor Manuel Mirón, y en concepto de profesor de Código de Procedimientos Civiles y Práctica Procesal y Notariado el doctor don Lucio Alvarenga

Del acuerdo en que se permitió á los estudiantes del quinto curso del año próximo pasado cursar la materia de Código de Instrucción Criminal en lugar de Legislación Militar que debieran estudiar en el sexto curso

Del acuerdo en que se nombra Rector interino de esta Universidad al doctor don Santiago I Barberena, por no haber aceptado aquel cargo el doctor don Víctor Jerez

Del acuerdo en que se nombra profesor interino de la asignatura de Código Civil al doctor don Simón Eduardo, mientras dura la ausencia del profesor en propiedad doctor don Francisco Martínez S

Del acuerdo en que se concede tres meses de licencia sin goce de sueldo al Bedel don Florentino S Rivas y se nombra para que lo sustituya al señor Rosa Mira

Del acuerdo en que se concede dos meses más de licencia con goce de sueldo, por motivo de enfermedad, al señor doctor don Hermógenes Alvarado en los cargos de Rector de la Universidad y profesor de Código Penal, Legislación Militar, Código de Procedimientos Civiles y Práctica Procesal y Notarial; debiendo sustituirlo en el primero de aquellos cargos el doc

tor don Santiago I. Barberena; en las clases de las dos primeras asignaturas indicadas el doctor don Víctor Manuel Mirón, y en las dos últimas el doctor don Lucio Alvarenga.

Del acuerdo en que se prorroga por tres meses más el período que terminó el último de mayo, para que los señores estudiantes de Jurisprudencia puedan verificar los exámenes de las materias que tienen atrasadas.

Del acuerdo en que se exime á don Eulaho Miranda, de la obligación de rendir examen en la asignatura de Práctica Procesal y Notarial

Del acuerdo en que se perdona á don Luis Gallegos A el exedente de fallas en que incurrió en la clase de Código Penal el año de mil novecientos dos

Del acuerdo en que se ordena que por la Tesorería General y de los fondos destinados al mejoramiento de los estudios profesionales, se continúe pagando, desde el primero de junio del año próximo pasado, la suma de quince pesos mensuales para gastos de escritorio

Del acuerdo en que se admite la renuncia al doctor don Hermógenes Alvarado, del cargo de Rector de la Universidad Nacional y se nombra para que lo sustituya al doctor don Reyes Arrieta Rossi y se dan las gracias al doctor don Santiago I. Barberena que ha desempeñado interinamente dicho cargo

Del acuerdo en que se hacen los siguientes nombramientos: Bedel, á don Francisco de Paula Monti en lugar de don Florentino S. Rivas, Inspector á don Guillermo Alvarenga en lugar de don Ismael Jule, y Portero con funciones de Inspector al señor José Medina en lugar del señor Macario Pérez; crear dos plazas más de Inspectores y se nombra para que las desempeñen á los señores Lorenzo Velasco y Justo Domínguez

Del acuerdo en que se admite al doctor don Hermógenes Alvarado la renuncia de las cátedras que tenía á su cargo y al doctor don Reyes Arrieta Rossi la de Filosofía del Derecho, Derecho Diplomático y Prácticas Diplomáticas, y se nombran para que los sustituyan al doctor don Víctor Manuel Mirón, como profesor de Código Penal y Legislación Militar, y al doctor don Lisandro Cevallos, como profesor de Código de Procedimientos Civiles, Práctica Notarial y Procesal, Filosofía del Derecho y Derecho Diplomático y Prácticas Diplomáticas, se nombra al infrascrito Secretario profesor de Código de Instrucción Criminal y se ordena que las cátedras de Historia del Derecho y Sociología continúen á cargo del profesor en propiedad doctor Reyes Arrieta Rossi

Del acuerdo en que se nombra á don Ismael Jule Bibliotecario de esta Universidad.

De los acuerdos en que se cancelan los nombramientos de los profesores de Filosofía del Derecho, Historia del Derecho, Antropología Criminal, Código Civil (2ª, 3ª y 4ª parte), Derecho Internacional Público (1º y 2º año), Derecho Administrativo y Leyes Administrativas (2ª parte), Filosofía del Derecho Penal, Ciencia de la Administración, Código Penal, Economía Política, Legislación Militar, Código de Procedimientos Civiles (1ª parte), Finanzas, Estadística y Código de Instrucción Criminal, expedidos á favor de los doctores don Lisandro Cevallos, don Reyes Arrieta Rossi, don Rodolfo B. González, don Francisco Martínez S, don Belarmino Suárez, don Víctor Jerez, don Víctor Manuel Mirón, don Santiago I Barberena y el infrascrito Secretario, cancelándose también con posterioridad los nombramientos de los profesores de Derecho Internacional Privado (1ª parte) y Código de Comercio

Del acuerdo en que se ordena que sean restablecidas las clases suprimidas, en cuanto asistan á ellas la mitad de los cursantes matriculados, según informe que el señor Rector debe elevar al respecto al Ministerio de Instrucción Pública

Del acuerdo en que se restablecen las clases de primer curso de la Facultad de Jurisprudencia y se retrendan los nombramientos de los profesores de Sociología, Historia del Derecho y Antropología Criminal, á favor de los doctores don Reyes Arrieta Rossi, de las dos primeras, y don Rodolfo B González de la última, y se nombra profesor de Filosofía del Derecho al doctor don Manuel Castro R. en lugar del doctor Lisandro Cevallos que no aceptó

Del acuerdo en que se declaran válidos los estudios del quinto y sexto curso de la Facultad de Jurisprudencia, que don Justiniano Guandique hizo en esta Universidad el año de mil novecientos siete y se le perdonan las fallas en que incurrió, pero sujetándose en la práctica de los exámenes de aquellos cursos á los requisitos siguientes: 1º que los exámenes sean por materias, rindiendo prueba oral y escrita, la primera á presencia del Rector, y la segunda por medio de una disertación que deberá escribir á presencia del Jurado de Examen y sobre un punto escogido por éste de los comprendidos en el programa; 2º que el pago de los derechos de examen y el tiempo de éste, sean dobles del establecido para los exámenes ordinarios, 3º que obtenga en la prueba oral y en la escrita de cada materia la calificación de tres sobresalientes, y 4º que la votación sea secreta, debiendo recogerla el Secretario de la Universidad

Del acuerdo en que se permite á don Angel Sánchez Agui-

lar examinarse en las materias de Estadística y Medicina Legal, con los certificados extendidos hasta el dos de julio del año próximo pasado por haber terminado el estudio de dichas asignaturas, y se le autoriza para estudiar con profesores particulares las otras materias del sexto curso de Jurisprudencia, y del acuerdo en que se permite al mismo señor Sánchez Aguilar examinarse en la materia de Código de Instrucción Criminal

Del acuerdo en que se nombra Inspectores de este Establecimiento á los señores Adrián Osegueda E, Jacinto Landaverde y Marcos Guillén y Portero al señor Daniel Martínez, en sustitución de los señores Guillermo Alvarenga, Lorenzo Velasco, Justo Domínguez y José Medina, respectivamente.

Del acuerdo en que se permite á don Benito Cárcamo examinarse en las materias del séptimo curso.

Del acuerdo en que se perdonan á don Ramón Quintanilla las fallas en que incurrió, por motivo de enfermedad, en los meses de febrero, marzo y abril de 1907, en las asignaturas del séptimo curso de la Facultad de Jurisprudencia.

Del acuerdo en que se nombran mozos de servicio á los señores Fernando Rivas y Gerardo Flores, en sustitución de Miguel y Joaquín Posada

Del acuerdo en que se permite á don José T Garav matricularse en todos los cursos de la Facultad de Jurisprudencia y examinarse en las materias respectivas, en cualquier tiempo

Del acuerdo en que se perdona á don José Manuel Mata el excedente de fallas en que incurrió en la materia de Derecho Internacional Público (segundo año)

Del acuerdo en que se permite á don Luis Gallegos A examinarse en Código Civil, libro cuarto, antes del período ordinario de exámenes

Del acuerdo en que se declara suficiente el certificado de Derecho Internacional Público extendido á don Eulalio Miranda hasta el dos de julio del año próximo pasado para examinarse en dicha asignatura

Del acuerdo en que se organizan los Jurados de la Facultad de Jurisprudencia, de la manera siguiente

#### PRIMER JURADO

Para Filosofía del Derecho, Derecho Internacional Privado, Economía Política, Finanzas, Código de Comercio y Oratoria Forense, á los doctores Francisco Martínez S., Lázaro Mendoza y Francisco Guevara Cruz.

## SEGUNDO JURADO

Para Derecho Internacional Público, Código Civil, Código Penal, Código de Procedimientos Civiles, Práctica Procesal y Notarial y Derecho Diplomático y Prácticas Diplomáticas, á los doctores Víctor Jerez, Pío Romero Bosque y Juan Mena.

## TERCER JURADO

Para Historia del Derecho y Derecho Romano, Estadística, Sociología, Antropología Criminal y Código de Instrucción Criminal, á los doctores Belarmino Suárez, Manuel Castro R y Juan Antonio Villalta

## CUARTO JURADO

Para Filosofía del Derecho Penal, Derecho Administrativo y Ciencia de la Administración, Leves Administrativas, Derecho Constitucional, Medicina Legal y Legislación Militar, á los doctores Federico Penado, Lisandro Cevallos y Simeón Eduardo Vocales suplentes. doctores Joaquín Bonilla, Manuel Antonio Reyes, Víctor Manuel Mirón y Nicolás Aguilar

Del acuerdo en que se declaran válidos los estudios de las materias del cuarto curso de Jurisprudencia que don Arturo Argüello Loucel terminó con profesores particulares el año próximo pasado

Del acuerdo que permite á don Rafael Sahnas matricularse en los cursos quinto y sexto de Jurisprudencia é inscribirse como candidato á examen en las materias correspondientes á dicho curso.

Del acuerdo en que se permite matricularse sucesivamente en los cursos 6º y 7º de la Facultad de Jurisprudencia á don Arcadio O Sandoval é inscribirse como candidato á examen en las asignaturas correspondientes á dichos cursos

Del acuerdo en que se cancelan los nombramientos de Inspectores hechos á favor de Jacinto Landaverde y Marcos Guillén

Del acuerdo en que se permite matricularse sucesivamente en los cursos 6º y 7º de la Facultad de Jurisprudencia á don Joaquín Paredes é inscribirse como candidato á examen en las asignaturas de dichos cursos, debiendo verificar los exámenes conforme á lo prevenido en el acuerdo de 8 de noviembre de 1909

Del acuerdo en que se prorrogó el período ordinario de exámenes hasta el último de noviembre del año próximo pasado

Del nombramiento de los profesores de las siguientes materias de la Facultad de Jurisprudencia para Derecho Romano, Derecho Diplomático y Prácticas Diplomáticas y Código Civil [primera parte], al doctor don Reyes Arrieta Rossi, por haber renunciado la última asignatura el doctor Francisco Martínez S., para Derecho Administrativo y Leyes Administrativas [segunda parte] y Ciencia de la Administración, al doctor Belarmino Suárez, para Filosofía del Derecho Penal, Economía Política, Código Civil [segunda parte] y Derecho Internacional Privado, al doctor don Víctor Jerez, para Código Penal y Legislación Militar, al doctor Víctor Manuel Mirón; para Estadística al doctor Santiago I. Barberena; para Código de Procedimientos Civiles (1ª y 2ª parte) al doctor Manuel Castro R., para Código Civil (4ª parte) al doctor Lisandro Cevallos, y para Derecho Internacional Público, Código de Comercio y Código de Instrucción Criminal al infrascrito Secretario, y se cancelan los nombramientos de los profesores de Antropología Criminal y Sociología por haber quedado suprimidas estas materias en el nuevo plan de estudios de esta Facultad, decretado el 28 de diciembre último.

Del acuerdo en que se exime de la obligación de rendir examen en las asignaturas de Antropología Criminal y Sociología á los estudiantes que cursaron el primer curso de la Facultad el año próximo pasado, por haber quedado suprimidas en el nuevo plan de estudios.

Del acuerdo en que se declara válido el certificado de Código de Procedimientos Civiles extendido á favor de don Eulalio Miranda por el doctor don Lucio Alvarenga, como profesor particular desde el 25 de junio hasta fines del año próximo pasado.

Del acuerdo en que se dispensa á don Francisco Ramírez Urrutia el pago de los derechos de examen de todas las asignaturas correspondientes á la Facultad de Derecho y los correspondientes á los doctoramientos privados y público de la misma Facultad.

Del acuerdo en que se nombra Bibliotecario al señor Adrián Osegueda en lugar de don Ismael Jule que desempeñaba aquel cargo interinamente, quedando éste como Inspector en lugar del señor Osegueda, y se establecen dos plazas más de Inspectores y una de mozo de servicio especial para el Gabinete de Dentistería, nombrándose, respectivamente, para su desempeño á los señores Matías Villanueva, José María Membreño y Joaquín Rodríguez, debiendo gozar los dos primeros del sueldo de treinta pesos mensuales cada uno y el último de quince pesos mensuales.

Del acuerdo en que se permite á los estudiantes de las distintas Facultades de esta Universidad, examinarse durante todo el año escolar en las materias que tienen atrasadas.

Del acuerdo en que se permite á don Eulalio Miranda verificar el examen de Código de Procedimientos Civiles, primera parte, con sólo el certificado que obtuvo hasta el 25 de junio del año próximo pasado

Del acuerdo en que se concede un mes de licencia al doctor don Manuel Castro Ramírez en el cargo de profesor de las asignaturas de Código de Procedimientos Civiles y Filosofía del Derecho y se nombra para que lo sustituya al doctor don Alfredo Contreras.

Del acuerdo en que se nombra Inspector de este establecimiento al señor Salvador Zepeda, en lugar del señor José María Membreño que se retiró

Del acuerdo en que se nombra Rector de esta Universidad al doctor don Víctor Jerez, en lugar del doctor don Reyes Arrieta Rossi, por haber pasado este señor á otro puesto de la Administración Pública.

Del acuerdo en que se dispone conferir á los estudiantes de los cursos 5º, 6º, 7º y 8º de la Facultad de Jurisprudencia que hubieren hecho los exámenes de todas las materias correspondientes á los cuatro primeros cursos, la calidad de Bachilleres en Jurisprudencia para el solo efecto de poder desempeñar aquellos cargos que por otras leyes se exija el grado de Bachiller en Jurisprudencia, sin poder ejercer la Procuración, para lo cual deberán presentar al Rectorado de la Universidad los atestados necesarios, á efecto de que con vista de ellos les sea extendido por el Rector el diploma correspondiente, sin pago de derechos universitarios

Del decreto en que se deroga el plan de estudios decretado el 28 de diciembre del año próximo pasado, y se restablecen todas las disposiciones que antes de él estaban en vigencia para los estudios de Jurisprudencia, las cuales se aplicarán aún respecto de los estudiantes que tuvieren empezados sus estudios en el presente año escolar

Del acuerdo en que se nombra profesor de Filosofía del Derecho al doctor don Francisco A. Lima, de Código Civil libro cuarto al doctor don Alonso Reyes Guerra y de Código de Procedimientos Civiles al doctor don Francisco Martínez Suárez

Del acuerdo en que se nombra al doctor don Francisco A. Lima profesor de Antropología Criminal, al doctor don Alonso Reyes Guerra, profesor de Práctica Procesal y Notarial; á don Francisco Gavidia de Oratoria Forense, al doctor Belar-

mino Suárez de Finanzas, y al doctor Eduardo Alvarez de Sociología.

Del acuerdo en que se declaran válidos los estudios que hicieron el año próximo pasado los estudiantes de esta Universidad, y suficientes para presentarse á examen, se les permite examinarse, durante todo el corriente año escolar, en las materias correspondientes á los cursos seguidos en dicho año y se les perdonan las faltas de asistencia en que han incurrido en el presente año escolar

Del acuerdo en que se nombra al doctor don Alonso Reyes Guerra profesor de Derecho Diplomático y Prácticas Diplomáticas, en lugar del doctor don Reyes Arieta Rossi, por haber éste pasado á desempeñar el cargo de Magistrado

Del acuerdo en que se admite al doctor don Víctor Jerez la renuncia del cargo de profesor de Filosofía del Derecho Penal, y se nombra para que lo sustituya al doctor don Francisco Lima.

Del acuerdo en que se nombra profesor de Código Civil, primera parte, y de Práctica Procesal y Notarial al doctor don Ricardo Moreira hijo por no haber aceptado esta última cátedra el doctor don Alonso Reyes Guerra.

Del acuerdo en que se permite á don Salvador Rosales y Rosales ejercer en esta República la profesión de Abogado, con el diploma que obtuvo en la Universidad de Honduras.

Del acuerdo en que se nombra mozo de servicio de esta Universidad al señor Jesús Rosales en lugar de don Fernando Rivas que renunció

Del acuerdo en que se nombra profesor de Historia del Derecho al doctor don Víctor Manuel Mirón

Del acuerdo en que se restablece la publicación "La Universidad" órgano de este Instituto y se encarga su redacción al señor Rector doctor don Víctor Jerez, quien ha ofrecido servirla gratuitamente

Del acuerdo en que se permite á don Manuel Trejo Castillo ejercer en esta República la profesión de Abogado, con el diploma que obtuvo en la Universidad de Honduras

Del acuerdo en que se nombra al doctor don Lucio Alvarenga profesor de Derecho Administrativo y Leyes Administrativas

Del acuerdo en que permite á don Cornelio Cierra matricularse el primer curso de la Facultad de Jurisprudencia.

Del acuerdo en que se aumenta á cincuenta pesos mensuales el sueldo del Bedel de esta Universidad.

También se dió cuenta

De la solicitud del doctor don Salvador Rosales y Rosa-

les sobre que se le incorpore como académico de la Facultad de Jurisprudencia de esta Universidad, con la cual acompañó debidamente autenticado el diploma de Licenciado en Jurisprudencia y Ciencias Políticas, que obtuvo en la Universidad Central de la República de Honduras, y siendo favorable la información que se siguió al efecto, conforme lo dispone el artículo 2 de los Estatutos, el Consejo Directivo ACORDÓ, declarar incorporado como académico de la Facultad de Jurisprudencia de esta Universidad, al doctor Rosales y Rosales y que, en consecuencia, se le extienda el diploma respectivo

Del recurso de apelación interpuesto para ante este Consejo por don Ismael López, contra una resolución del señor Rector que declara sin lugar una solicitud del recurrente en que pide se haga constar en el libro en que se computan mensualmente las fallas de asistencia de los cursantes, y en la asignatura de Derecho Diplomático, que asistió á esta clase en los meses de febrero y marzo del año próximo pasado, y quitar en consecuencia la razón que dice "no asistió"; y el Consejo Directivo, con vista de la resolución de que se ha recurrido y de lo alegado por el señor López, ACORDÓ confirmar la resolución de que se ha hecho mérito

De la solicitud de los señores estudiantes del cuarto curso de Jurisprudencia, don José Antonio Avila, J. Arturo Gómez, Jesús Pineda N. y Fernando Castillo, relativa á que se les permita estudiar la asignatura de Código Civil libro cuarto, correspondiente al quinto curso de dicha Facultad, y el Consejo Directivo resolvió que el señor Rector informe al Ministerio, que á juicio de esta corporación no debe accederse á lo pedido por que entraña una reforma al plan de estudios de Derecho, que no es conveniente.

De la solicitud de don Joaquín Paredes, sobre que se reconsidere el acuerdo supremo de 8 de noviembre de 1909 en la parte en que se le exigen ciertos requisitos para la validez de los exámenes de las materias del 6º y 7º curso de la Facultad de Jurisprudencia, y el Consejo ACORDÓ que el Rectorado informe al señor Ministro que el acuerdo cuya reconsideración se pide, se fundó en el dictamen de esta Corporación, quien para emitirlo tomó en cuenta que los estudios privados son por su naturaleza deficientes, y que la Universidad no puede, sin relajar su disciplina, autorizar esta clase de estudios que no reúnen las condiciones legales y que por estos motivos es de parecer se deniegue la reconsideración pedida

El señor Rector hizo presente la conveniencia de que el Consejo Directivo de la Facultad de Jurisprudencia tomara participación, como las otras Facultades, en las fiestas del Cente

nario de la gloriosa revolución del 5 de noviembre de 1911, y excitó para que se acordara lo que se estime conveniente, y el Consejo ACORDÓ nombrar una comisión compuesta de los señores don Francisco Martínez Suárez y don Alonso Reyes Guerra, para que formulen un proyecto de los festejos con que contribuirá esta Facultad en el Centenario

Y no habiendo más de que tratar, se levantó la sesión  
Entre líneas = Doctor = no = vale Eumendado = exa = obli =  
mera = antes = parecer = Vale. Testado = Admitir al doctor  
don Hermógenes Alvarado = se = no vale

VÍCTOR JEREZ.

ADRIÁN GARCÍA, Sio

---

## DE OMNI RE SCIBILI

---

### Hallazgo de un sainete de Sófocles

Hace unos cuatro años despertó extraordinario interés en el mundo científico el descubrimiento de una copiosísima colección de papiros hallados por el doctor Grenfell explorando las ruinas de Oxyrhynchus.

Así se llamó una ciudad que se alzaba en Egipto, á unos 180 kilómetros al Sur del lugar que El Cairo ocupa actualmente. Se hallaba, pues, en la antigua región de Heptanomis, como á la mitad de la distancia entre Heraclópolis, Magna y Antinoe. La ciudad de Oxyrhynchus estaba edificada á la orilla de un canal ó derivación del Nilo, canal que corría casi paralelamente al gran río. La urbe estuvo habitada hasta el siglo XII; pero, desde la época de la invasión de los árabes, no fué ni la sombra de lo que había sido en sus días de esplendor. Hoy no quedan de ella más que las ruinas.

Los papiros encontrados por el doctor Grenfell no se hallaban dispersos allá y acullá y simplemente revueltos entre la arena, sino amontonados en unos depósitos á modo de colectores de siete á ocho metros de altura, sitios destinados indudablemente á servir de receptáculo á los papiros viejos, trapos y otros residuos de la ciudad.

Pudo apreciarse en seguida que el descubrimiento era importantísimo y que la mayor parte de los manuscritos hallados corresponde á un período que abarca desde unos trescientos años antes de Jesucristo hasta el siglo VIII de la Era cristiana. Comprenden documentos de todo género, como contratos de muchas clases, certificados de matrimonio, invitaciones á comidas, cartas particulares y trozos valiosísimos de obras literarias; pues entre tanto manuscrito se hallaban residuos de lo que debió ser una biblioteca importante. La mayor parte de los documentos están escritos en griego, lo cual demuestra que tal fué el lenguaje dominante en aquella región en el período mencionado; pero los hay también grecolatinos, arábigos y bizantinos.

El estudio detenido de todos estos manuscritos ha llevado mucho tiempo. Dos tomos van ya publicados, reproduciéndose en ellos los documentos que se han ido recomponiendo, restaurando y descifrando. Figuran ya textos clásicos notabilísimos; algunos de Safo; dos odas, no

conocidas, de Píndaro; fragmentos de discursos de Demóstenes; varias páginas, de autor desconocido, relatando la famosa guerra de Tebas, en que tanto se distinguió Epaminondas; ciento diez líneas de la perdida tragedia de Eurípides, titulada el «Hypsipyló», y otras muchas reliquias literarias de inestimable valor

Pero el tomo tercero, que ahora se está preparando, ha de despertar, si cabe, interés aún mayor que los anteriores; pues en él aparecerá una extensa porción de una obra de Sófocles, cuyo hallazgo constituye acaso el descubrimiento más precioso hecho entre todos los papiros de Oxyrhynchus

\* \* \*

El manuscrito correspondiente á Sófocles se ha encontrado partido en varios trozos, y éstos revueltos con toda la muchedumbre de los demás fragmentos de papiros, hasta el punto de que en reunir todas las porciones que del referido manuscrito han podido hallarse, se ha tardado más de un año. Esto dará idea del delicado y laboriosísimo trabajo de investigación y clasificación á que se han sometido todos los fragmentos de papiros descubiertos

Los que constituyen el manuscrito de Sófocles, después de ordenados, ajustan bastante bien y forman las 16 primeras columnas de una obra dramática del insigne poeta griego, sumando en conjunto más de 400 líneas, la mitad de las cuales, próximamente, están completas ó se han completado con facilidad, y el resto se han conservado en grado suficiente para ser perfectamente inteligibles. Se ha podido, pues, reconocer, sin género alguno de duda, la obra encontrada, que es una que lleva por título «Los ichneutae», ó sea «Los rastreadores», y de la cual no se conocía, en realidad, más que el título

Más la excepcional importancia del descubrimiento radica en lo siguiente:

Sabido es que era costumbre entre los griegos representar las tragedias por trilogías ó series de tres, relacionadas entre sí, y las cuales iban seguidas de la representación de una pieza dramática satírica, es decir, en la que el coro estaba formado por sátiros. Esta pieza final era siempre de carácter ligero, y con ella se calmaba la tensión que en los espíritus habían producido las tragedias precedentes. Era, pues, una especie de sainete

De esta clase de obras dramáticas satíricas ligeras, ó sainetes, no ha llegado hasta nosotros más que una sola muestra: el «Cyclops», de Eurípides

Ahora bien: se conocía á Sófocles y á Esquilo como autores de tragedias, de obras en que los actores habían de calzar el alto coturno; pero de su labor como escritores de piezas dramáticas satíricas no existían más vestigios que algunos renglones sueltos conservados en algunas citas de gramáticos y retóricos. Mas he aquí que el papiro encontrado en Oxyrhynchus, que lleva el sello indubitable del estilo de Sófocles y ostenta el título de «Los ichneutae», de cuya existencia se había conservado noticia, es, ni más ni menos, que uno de esos sainetes ó fines de fiesta entre los griegos, y de que antes se ha hecho referencia

Se comprenderá, en virtud de esto, el extraordinario interés del descubrimiento. No sólo se ha encontrado una joya literaria del arte clásico, sino que por ella puede apreciarse una fase nueva de la personalidad de Sófocles como autor dramático. Aunque la obra lleva, según antes digo, la marca inconfundible del estilo del insigne poeta grie-

go, difiere totalmente, por el tema, por el tono y por la técnica, de las tragedias de Sófocles que han llegado á nuestros días.

\*  
\*\*

El asunto del sainete «Ichneutae», ó sea «Los rastreadores», está basado en las travesuras y rasgos de ingenio del dios Hermes, el Mercurio de los romanos

Según el mito griego, Hermes, dios de la ciencia, del comercio y de la invención, heraldo y mensajero de los demás dioses, protector y patrono de los viajeros y ladrones, fué inventor de la lira y tuvo un día la ocurrencia de robar el ganado de Apolo.

A estos dos hechos alude el sainete de Sófocles, desenvolviéndolos de un modo graciosísimo

Empieza la obra con un monólogo del mismo Apolo, lamentándose de la pérdida de su ganado, que ha buscado inútilmente por todas partes, y mostrándose dispuesto á dar espléndida recompensa al que lo encuentre

Aparece, entonces, Sileno con los sátiros que forman su séquito y se ofrece á ayudar á Apolo en la busca y captura del ganado perdido. Aceptada la oferta, Sileno azuza á sus sátiros, que parten, á guisa de lebreles, tratando de hallar la pista de los toros y vacas de Apolo

No tardan en encontrar huellas, y, siguiendo éstas, llegan á la entrada de una profunda cueva. Sin duda alguna allí está el ganado; pero, cuando los sátiros se disponen á penetrar en la guta, extraños sonos, que parten del interior, los asombran primero y los alarma después. Nunca habían oído cosa semejante y se detienen llenos de temor.

Los sonos misteriosos eran las notas producidas por la lira que Hermes acababa de inventar y con la cual se estaba recreando en el interior de la guta

Sileno apostrofa á los sátiros por el miedo de que dan muestra, y para alentarlos y darles ejemplo, llama, golpeando con furia en la valla que cierra la entrada de la cueva

Una ninfa aparece entonces, y á las preguntas de Sileno contesta manifestando ser la nodriza de un niño, hijo de Zeus (Júpiter) y de Maia; nacido, hacía poco, en el monte Citene, en la Arcadia. Pero que este niño se desarrollaba físicamente con una rapidez asombrosa y su inteligencia con más rapidez aún. Y citó, como ejemplo, la invención de la lira que acababa de realizar.

Sileno celebra todas estas noticias; pero, atento á su negocio, dice que él va por el ganado de Apolo, que ha sido robado, y que sin duda se halla allí escondido.

La ninfa defiende con tesón á Hermes de toda complicidad en el robo; más Sileno y sus sátiros no se convencen. Allí están, bien patentes, las huellas del ganado. Además, á la ninfa se le ha escapado decir que, para construir la lira, Hermes ha empleado parte del cuero de una vaca. ¿De dónde procedía el animal?

Estando en esta discusión llega Apolo y acepta como buenas las pruebas que le dan Sileno y los sátiros de que allí está escondido el ganado, teniendo, por lo tanto, derecho á la recompensa ofrecida

Hasta aquí llegan los fragmentos de papiros que se han podido recoger y restaurar. Por la extensión de la porción reseñada, y teniendo en cuenta que estos sainetes debían ser más cortos que las tragedias que les precedían, se colige que lo que falta es ya muy poco

Probablemente, y siguiendo como sigue el sainete la narración homérica, en la obra de Sófocles aparecería á continuación el dios niño Hermes saliendo de la cueva y aplacando el enfado de Apolo haciéndole merced de la lira; terminando así la pieza dramática.

La factura de ésta es, como puede apreciarse, sencilla é ingeniosa. La figura grotesca de Sileno y el coro de sátiros, siguiendo como sabuesos la pista del ganado, son elementos cómicos de primera fuerza; la dicción, cuando hablan Apolo y la ninfa, noble y elevada, cual corresponde á los personajes; las frases de Sileno y del coro, humorísticas y adecuadas, y el conjunto, aunque ligero y gracioso, lleva el sello del poeta que sabía inspirarse en cosas grandes.

VICENTE VIERA.

---

### A John Ruskin, inmortal

Fuiste, en tu vida mortal, demasiado severo con tus coetáneos. Quizás por lo demasiado complaciente que eras á veces con los pasados, sobre todo si habían vivido antes del siglo décimosexto. Dígalo, si no, aquel Guido Guinicelle, de quien has reverdecido los laureles, ya que no los versos, declarándolo uno de los prototipos á que se conformaba tu alma exquisita

Mas me alienta la esperanza de que habrás cambiado de ánimo, al cambiar de morada. Te supongo de humor más acomodaticio, trocada esta tierra donde tan satisfecho estabas de la armonía de las cosas y tan poco del desconcierto de los hombres, por las afortunadas islas empiréas, donde de seguro habitas. No debe rezar, con los que hacen el viaje irreversible, la sentencia del poeta latino

Desde esas alturas, leerás fácilmente en mi espíritu, y verás que no abrigo la extraña y risible intención de tu bar tu ecuanimidad celestial. Ni siquiera se me ocurre que pueda sorprenderte en uno de esos momentos en que tu temple, según tu propia confesión, tenía más de la corrosiva acritud de Swift, que de la moderada suavidad de Mármontel.

Tiato, por el contrario, de que veas que no te faltaba razón para pensar como pensabas, acerca de la beatífica imbecilidad de muchos que son diplomados de doctos, con licencia en forma para enseñar su estulticia. Al mismo tiempo, tu espíritu, tan radical y profundamente religioso, encontrará en lo que voy á referirte buena ocasión de aquilatar la vanidad más que etérea de toda gloria humana, y lo hueco de todo renombre, aunque sean gloria tan resplandeciente y renombre tan dilatado como los tuyos.

De las numerosas obras que escribiste, para provecho y deleite de los hombres, á quienes has enseñado el arte nuevo, y sin embargo, no recóndito, de embellecer la vida más humilde, quizás era tu preferida aquella profunda disertación en que nos desentrañas los tesoros que ofrece y regala, con munificencia regia, la buena lectura *Of Kings' treasures*, la llamaste

Después de habernos enseñado á mirar en torno nuestro, para que supiéramos apropiarnos todas y cada una de las bellezas que siembra con prodigalidad infatigable la natura, lo mismo en el escondido islote formado por los brazos de un humilde riachuelo, que en las gigantescas moles nevadas, que se alzan como atalayas de la tierra; después de ha-

bernos amaestrado en la interpretación del alma de las viejas edades, tal como la ha retenido la piedra que labió el arquitecto ó la tela que coloreó el pintor, quisiste enseñarnos á leer en el espíritu y el corazón de los grandes pensadores.

Pudiste creer entonces, sin vana inmodestia, que habías asegurado larga sucesión de lectores inteligentes á tus libros, ni menos profundos, ni menos bellos, que los más celebrados del gran siglo en que viviste. A tu vista se reproducían las ediciones de tus obras, á uno y otro lado del Atlántico; y los extranjeros escribían libros acerca de tus doctrinas, que presentaban como el evangelio artístico de tu patria.

Pues oye lo que acaba de ocurrir en ella, no mucho tiempo después de perderte, y cuando todavía vibran las prensas perfeccionadas, arrojando al mundo páginas de ésas en que le legaste lo mejor de tus nobles pensamientos.

En la ultra-inglesa ciudad de Liverpool, un periódico, dedicado especialmente á la enseñanza, promovió no ha mucho un certamen literario, cuyo tema debió excitar suavemente tu contento, si por entonces tuviste vuelta la vista hacia la isla nativa, pedestal de tu fama. Pedía que se disertara, como tantas veces lo hiciste tú, con maestría insuperable, sobre «Las montañas y su belleza».

Como ves, el asunto era genuinamente ruskiniano. Tan ruskiniano, que un lector y amante tuyo hubo de convencerse de que era inútil empeñarse en decir mediocrementemente lo que ya habías dicho tú, de un modo casi divino, cual si en tí se hubiesen fundido los ojos de un alpinista y el poder plástico del gran escultor del mundo. Con este convencimiento, tu admirador se limitó á copiarte, y envió tranquilo su copia, tan seguro del premio, como de que siendo ya tus obras patrimonio de la humanidad, no habías de tenerle á mal, que él explotase un pequeño filón de la abundante mina.

Pero el desenlace no ha sido ruskiniano, sino rabelesiano. Tu copropietario no contaba con el sutil husmeo é infalible criterio de los pedantes. El jurado ¡oh Ruskin!, te concedió cuarenta y un puntos, de cien que era el máximo. Cuarenta y un puntos á John Ruskin y noventa y uno á M<sup>l</sup> X X, vencedor del pindárico concurso. Las trompetas de la fama se han encargado de anunciar al mundo tu derrota y el cietinismo soberano de tus jueces.

Porque ese jurado de magníficos idiotas razonó su dictámen. Tu tesis, maestro inmortal de toda una generación de artistas, está escrita en estilo duro y sin flexibilidad; tus descripciones carecen de vida y tienen demasiado sabor periodístico! Por poco te arrojaban de una vez al anónimo montón reporteril.

La lección, si lección hay, es sólo para los críticos y jueces literarios. En tu serenidad olímpica, poco ha de punzarte el chasco de tu gratuito alter ego. Pero no dejará de bosquejarse una plácida sonrisa en tu boca melancólica y bondadosa, al volver á percibir desde allá arriba la sombra que proyecta sobre el mundo de la inteligencia la montaña colosal de la pedantería humana.

ENRIQUE JOSÉ VARONA.

## El bálsamo del Perú y sus aplicaciones en la práctica médico-quirúrgica corriente

Desde hace mucho tiempo, el bálsamo del Perú se halla preconizado como un excelente medio para el tratamiento de las heridas ó llagas.

Se esteriliza por medio de la tintura de yodo y se hace la cura con bálsamo del Perú: tal es uno de los más sencillos y ciertamente uno de los mejores métodos á que puede recurrir un médico.

El Dr. Raoul Defluant ha publicado en el *Montpellier médical* (1911, p. 457 y 495) un trabajo en extremo interesante sobre las aplicaciones del bálsamo del Perú en la cirugía corriente.

De este trabajo resulta que el bálsamo del Perú posee propiedades bactericidas, aisladoras, antipútridas y no es tóxico. Todo esto ha sido evidenciado por numerosos experimentos de laboratorio. Su empleo en clínica quirúrgica ha dado los mejores resultados en todas las llagas que necesitaban pocas curas y un largo tratamiento, particular y principalmente en los abscesos de la fosa isquio-rectal, en las fístulas anales y en las escaras. Bajo todos estos conceptos, importa al médico, sobre todo al médico rural, poseer á su alcance un medicamento, algo modesto sin duda, pero nada peligroso y que le permite hacer buenas curas sedativas del dolor, durables, dos cualidades muy importantes para él.

«La tendencia natural de las llagas es la curación (Gosselin). Lo que hay que evitar con gran cuidado es el contacto del aire, que irrita la llaga, así como los movimientos, que estorban el trabajo de aglutinación»

Estas dos grandes cualidades son precisamente las que distinguen al bálsamo del Perú.

He aquí, con ocasión de esa «nota de clínica y terapéutica», algunas fórmulas para la aplicación del bálsamo del Perú.

### *Mezcla*

Bálsamo del Perú . . . . .	3 gramos
Aceite esterilizado de olivas . . . . .	30 „

### *Mezcla*

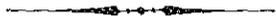
Bálsamo del Perú . . . . .	5 gramos.
Alcohol de 80° . . . . .	90 cent. cúb.

### *Pomada*

Bálsamo del Perú . . . . .	2 gramos.
Lanolina . . . . .	} á á 25 „
Vaselina . . . . .	

### *Pomada*

Nitrato de plata . . . . .	1 gramo.
Bálsamo del Perú . . . . .	10 gramos.
Vaselina . . . . .	100 „



## AVISOS DE LA REDACCION

---

**“La Universidad,”** de extensa circulación, ofrece á los PERIODICOS ILUSTRADOS que acepten el canje, un espacio en cada número para su correspondiente aviso. También lo ofrece á las casas editoras, autores, librerías que obsequien á esta dirección, con obras científicas ó literarias. Este periódico publicará únicamente avisos de interés científico ó literario.—Precios convencionales.

---

**Se solicitan** datos biográficos de las personas originarias de El Salvador, que se hayan distinguido en las ciencias ó en la literatura, y de las personas, naturales ó extranjeras, que de cualquiera manera hayan contribuido eficazmente á la difusión de las luces.

---